

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA DIECINUEVE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ESTHER GARZA HERNÁNDEZ, MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, FRANCISCO JAVIER JARA CURA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OLGA GUADALUPE RAMÍREZ ORTEGA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. **DIPUTADA AUSENTES CON AVISO: CLAUDIA TAPIA CASTELO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 13 VÍA

PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418, APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO UN TOTAL DE 40.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO QUE HABRÁ DE INTEGRARSE A ESTA LEGISLATURA.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS** CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2021.

EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2021, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA, PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA, TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2021, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, ***LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 278 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ABRIL DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 27 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 10 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA

DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **29** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO 26 PARA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES. EN RELACIÓN AL ASUNTO 28, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, QUE ES MODIFICAR EL ACUERDO 542 APROBADO POR ESTA PLENO, PARA QUE SE REINCORPORE A LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA.* LA DIP. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO DIO UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **9970/LXXV, 13720/LXXV, 14111/LXXV, 14074/LXXV, 14099/LXXV, 13706/LXXV Y ANEXO, 14040/LXXV Y 14152/LXXV,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 9970/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN LA AVENIDA ALFONSO REYES, DENOMINADO POLÍGONO B Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL PARQUE NIÑOS HÉROES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON UNA SUPERFICIE DE 10,405.276 METROS CUADRADOS IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 16-001-005 Y SU AUTORIZACIÓN PARA OTORGARLO EN COMODATO POR UN TÉRMINO DE TREINTA AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. *FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.* ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13720/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN, DE BANCO DE DESARROLLO, UN INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO SANTA ROSA DE DICHO MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14111/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, DE CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN CON EL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO HASTA EL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2025-DOS MIL VEINTICINCO PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 400-CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL LA CUAL FORMA PARTE DE UNA DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD 00001009214, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN VALDEZ Y FRANCISCO I. MADERO S/N, COLONIA EMILIANO ZAPATA EN DICHO MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14074/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME LAS ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE REMITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14099/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA A LOS ARTÍCULOS 145 Y 167 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO

LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y DALIA RODRÍGUEZ TREVINO. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, LA PRESIDENTA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA QUE EN ESTE MOMENTO SE LLEVARÁ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13706/LXXV Y ANEXO**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14040/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE Y A LOS ARTÍCULOS 3 Y 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR CON LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR. SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y DALIA RODRÍGUEZ TREVINO. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14152/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA ESTABLEZCA EL DÍA 30 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL PERSONAL DE LA SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, GERARDO GOVEA MOCTEZUMA Y DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN 14297/LXXV, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 14297/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA DE LA C. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021 Y POR TIEMPO INDEFINIDO. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE MANDE LLAMAR A LA SUPLENTE LA C. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y ALEJANDRA LARA MAIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. INTERVINO LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, CON UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LA C. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXV LEGISLATURA. LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA Y SOLICITÓ SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 279 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 24 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 10 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, DECLARÓ ABIERTA LA

SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **12679/LXXV, 12886/LXXV, 13421/LXXV, 13427/LXXV Y 13609/LXXV DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DE PRESUPUESTO - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 12679/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD PRESENTADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; PARA LA APROBACIÓN PARA ADQUIRIR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL APOYO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASIMISMO SOLICITAN SU CANCELACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 12886/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN; DE AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO DE \$20,000,000.00. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13421/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD PRESENTADA POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; PARA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO REFERENTE A LA PROPUESTA DE VALORES

UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ENTERADA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13427/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE ADICIÓN AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO 2020, RELATIVO A MEDIDAS EMERGENTES POR EL COVID-19. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13609/LXXV Y 13700/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA PARA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN EXTENDER HASTA EL MES DE MARZO DE 2021 LOS BENEFICIOS FISCALES PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DERIVADO DE SU NATURALEZA DE OPERACIÓN TUVIERON QUE SUSPENDER SUS OPERACIONES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE ABRIL Y EL 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA QUE DE INMEDIATO, VACUNE CONTRA EL COVID-19, A TODOS LOS MÉDICOS, ENFERMERAS, ENFERMEROS, PERSONAL MÉDICO DE HOSPITALES, CLÍNICAS, CONSULTORIOS, TANTO DEL SECTOR SALUD PÚBLICO COMO PRIVADO, CON EL FIN DE QUE CUENTEN CON LA INMUNIZACIÓN CONTRA EL VIRUS DE COVID-19 Y PUEDAN CONTINUAR DESARROLLANDO SU EJEMPLAR, ADMIRABLE Y HEROICA LABOR CONTRA LA PANDEMIA EN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL PAÍS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, INTERVINO LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS². AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.

SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 51 ALCALDES DEL ESTADO A EFECTO DE QUE PREVIO A LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁN PRÓXIMOS A LLEVARSE A CABO, REALICEN EN MATERIA DE SEGURIDAD LO SIGUIENTE: 1.- ACELEREN Y DEN PRIORIDAD A LOS TRAMITES DE CERTIFICACIÓN QUE TENGAN PENDIENTE DENTRO DE SUS CUERPOS DE SEGURIDAD; 2.- PROGRAMEN UNA ESTRATEGIA ADECUADA PARA LLEVAR A CABO UNA ENTREGA RECEPCIÓN ADECUADA Y SIN CONTRATIEMPOS; Y 3.- MANTENGAN SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA, ASÍ COMO LOS OPERATIVOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO, BUSCANDO EVITAR CAMBIOS DRÁSTICOS EN SUS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PUEDAN REPERCUTIR EN LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SE INFORME DE MANERA DETALLADA A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDAN LAS DIVERSAS DEMANDAS DE AMPARO EN CONTRA DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A RESOLVER LA CRISIS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO QUE ACTUALMENTE VIVE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. FUE TURNADO EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL. ASIMISMO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TODAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DESTINEN MÁS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS CON EL PROPÓSITO DE COORDINARSE CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR OPORTUNAMENTE LOS INCENDIOS FORESTALES. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE SE PROCEDA A LA RESTITUCIÓN DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REGRESE A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EL PRESUPUESTO QUE LE PERMITÍA DESARROLLAR DE MANERA EFICIENTE LAS TAREAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A NO HACER USO DEL FUEGO EN LAS ZONAS FORESTALES, A FIN DE EVITAR SINIESTROS COMO LOS OCURRIDOS EN DÍAS PASADOS EN LA SIERRA DE SANTIAGO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ², HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ SOLICITANDO SE DÉ LECTURA AL ACUERDO PARA SABER A QUIÉNES SE ENVÍA EL MISMO. SE DIO LECTURA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ACTUALICE LA NORMA NOM-016-CRE-2016, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LA CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS DISTRIBUIDOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, CON LA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y GUADALAJARA, JALISCO; A FIN DE DISMINUIR IMPACTOS NEGATIVOS AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SALUD DE LA POBLACIÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. ALDO FASCI ZUAZUA,

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE LO REQUIERAN, DE ACUERDO CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD, EN LA MATERIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARCENCIA DEL ACTUAL RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PARQUE ZOOLÓGICO “LA PASTORA”, A FIN DE QUE INFORME DE MANERA PUNTUAL Y DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA CUÁLES FUERON LAS RAZONES POR LAS QUE SACRIFICARON A 3 BORREGOS MUFLÓN EUROPEO Y TRES VENADOS COLA BLANCA PARA CONSUMO DE OTROS ESPECÍMENES AHÍ CONFINADOS. ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO PARA QUE ANALICE LA CONDUCTA DE LOS RESPONSABLES DEL SACRIFICIO DE LOS ANIMALES SEÑALADOS, Y DE SER NECESARIO, SE LE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, ASIMISMO, REALIZÓ UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. FUE TURNADO EL PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.*

LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO POR EL QUE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INFORME LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZARAN PARA TRANSPARENTAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y QUE SERÁN DESTINADOS PARA LOS TRABAJOS DE REFORESTACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS IRREPARABLES EN LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LOS RECIENTES INCENDIOS FORESTALES. ASIMISMO, PARA QUE PROPORCIONE LOS CENSOS QUE FUERON REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE DONDE SE DESPRENDE LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS QUE SERÁN APOYADAS Y TAMBIÉN QUE INDIQUE A ESTE PODER LEGISLATIVO EL COSTO GENERADO PARA LA ENTIDAD POR LAS DESCARGAS DE PRODUCTO EXTINTOR QUE SE REALIZARON, O EN SU CASO, SI LOS GASTOS FUERON EROGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA QUE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA AFRONTAR LOS LAMENTABLES EVENTOS SUSCITADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES, SE ESTARÁN UTILIZANDO DE MANERA CORRECTA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, INVITA A LA VISITA AL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO, EL DÍA DE MAÑANA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 9:00 HORAS.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 280 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE ABRIL DE 2021, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 25 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 10 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES CON AVISO. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, RESERVÓ EL ASUNTO 4, PARA TRATARSE EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES.

LA PRESIDENTA, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA QUE SE INICIARÁN EN ESTE MOMENTO SESIÓN DE TRABAJO EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **13795/LXXV, 13800/LXXV, 13839/LXXV, 13845/LXXV, 13856/LXXV, 13932/LXXV Y 13888/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.** - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13795/LXXV**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INSTITUCIONALICE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y SE CREE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA MISMA, UNA PARTIDA DESTINADA A CUMPLIR CON EL DERECHO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, GERARDO GOVEA MOCTEZUMA Y ALEJANDRA LARA MAIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ADRIAN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13800/LXXV, 13839/LXXV, 13845/LXXV, 13856 Y 13932/LXXV** QUE CONTIENE OFICIOS PRESENTADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA GENERAL EMILIANO ZAPATA Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA CONSIDERAR SUS RESPECTIVOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021. ACORDÁNDOSE QUE SE DAN POR ATENDIDAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13888/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO PARA QUE SE MANTENGA EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN PRESENTE AÑO Y SE INCLUYA PARA EL PRÓXIMO UN INCREMENTO PARA EJERCER UNA PARTIDA A EFECTO DE DAR

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y/O TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA CAPACITACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ESTA DISCAPACIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LLEVAR A CABO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES ESTÉ EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR UN DICTAMEN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CONTINUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 14305/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 14305/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA DE LA C. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO, A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021 Y POR TIEMPO INDEFINIDO. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE MANDE LLAMAR A LA SUPLENTE ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE MANDA LLAMAR A LA C. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, ALEJANDRA LARA MAIZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN HACER USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. INTERVINO LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, CON UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIAL MAYOR PARA QUE CITE A LA DIPUTADA SUPLENTE C. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA COMBATIR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y HACIA LA MUJER. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO JAVIER JARA CURA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTEN PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE BENEFICIEN AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO EN EL ABASTECIMIENTO DE GRANO Y AGUA PARA LA ZONA SUR DE NUESTRA ENTIDAD; CON LOS CUALES SE BUSQUE ELIMINAR EL ABASTO Y LA SEQUÍA QUE SE TIENE ACTUALMENTE, Y CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y PRODUCTORES DE ESTA ZONAS AFECTADAS. ASIMISMO, SE EXHORTA CON CARÁCTER DE URGENTE AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, PARA QUE REALICEN ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES COMPETENTES Y PUEDAN ATENDER EL GRAVE PROBLEMA DE DESABASTO DE AGUA QUE ESTÁN PADECiendo LOS MILES DE FAMILIAS DEL SUR DEL ESTADO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ING. ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN IMPLEMENTE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PERMANENTES DE CULTURA DE MOVILIDAD EN COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A

FIN DE PROTEGER LA VIDA DE LOS PEATONES. ASIMISMO, AL ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DESARROLLE E IMPLEMENTE PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO ENFOCADOS EN LA PRIORIDAD DEL PEATÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO QUE EL DÍA DE HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA AMBIENTAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; COMO MÁXIMA AUTORIDAD EN LA MATERIA Y ÓRGANO ESPECIALIZADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y QUIEN TENDRÁ PLENITUD DE JURISDICCIÓN PARA CONOCER, RESOLVER Y EJERCER SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y A LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA MUJER, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE MANERA URGENTE Y COORDINADA IMPLEMENTEN UN PLAN DE EMERGENCIA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR QUE PERMITA PROTEGER A LAS MUJERES DE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA EN SU CONTRA Y AYUDARLAS PARA VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LO ANTERIOR COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA PARA INTENTAR REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE HAN INCREMENTADO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.*

LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y A NOMBRE DE LOS DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIENES TAMBIÉN SUSCRIBEN EL ACUERDO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN EL ESTADO; DIO LECTURA A MISMO, POR EL QUE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CIUDADANA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL PAÍS, PARA QUE, EN EL EJERCICIO

DE SUS FACULTADES ORDENE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE REELABORACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE PRIMARIA QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO CON PREMURA ACTUALMENTE Y, EN SU LUGAR, SE REALICE UN TRABAJO PROFESIONAL E INCLUYENTE EN EL QUE SE CONVOQUE A LOS EXPERTOS, A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, A LOS CIUDADANOS PADRES DE FAMILIA Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA NACIONAL PARA QUE EN FORO ABIERTO, CON EL RITMO Y EL PLAZO ADECUADO PARA ESE FIN, SE ELABOREN CONTENIDOS DE CALIDAD, CON FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS Y ALEJADOS DE INFLUENCIAS IDEOLÓGICAS QUE TERGIVERSAN LA REALIDAD Y DAÑAN A NUESTRA NIÑEZ. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ² Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MARÍA TERESA DURÁN SEGOVIA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO². INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA Y DIVERSOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA QUE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES

EDUCATIVAS PROMUEVAN LA OBSERVANCIA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CON BAJO VALOR NUTRITIVO Y ALTO CONTENIDO CALÓRICO EN INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. C.P. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ Y AL SECRETARIO DE SALUD, MANUEL DE LA O CAVAZOS, A PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y A ESTABLECER LOS PROTOCOLOS DE REGRESO A CLASES PRESENCIALES, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD MENTAL Y FÍSICA DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y MAESTROS, EN RAZÓN DE QUE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN SEMÁFORO VERDE, DONDE SON PERMITIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS LAS ESCOLARES.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PIDO A LA SECRETARIA, SE DE LECTURA AL ASUNTO SIGNADO POR LA CIUDADANA LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS”.

C. PRESIDENTA: “LE PIDO DIPUTADA SECRETARIA, SI NOS HACE POR FAVOR LA LECTURA DEL ESCRITO PRESENTADO”.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS.

LA C. SECRETARIA, DIO LECTURA: “*DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. LA FECHA Y EL PROTOCOLO DE REGRESO A CLASES. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: DESDE SEPTIEMBRE DEL 2020, EL GOBIERNO ESTATAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN*

ANUNCIARON EL PROGRAMA REHABILITACIÓN PARA LAS ESCUELAS Y EL PASADO 25 DE MARZO, INFORMARON QUE ALREDEDOR DE SEIS MIL PLANTELES SERÁN SOMETIDOS A UN PLAN DE REHABILITACIÓN QUE REALIZARÍA EN CONJUNTO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, EL ICIFED, A FIN DE QUE ESTOS CUENTEN CON LA CONDICIÓN PARA EL REGRESO A LAS AULAS. EN UN ARTÍCULO PUBLICADO RECIENTEMENTE, EL NORTE, 10 DE ABRIL 2021, ALERTAN POR SALUD MENTAL DE NIÑOS, ANTE EL CONFINAMIENTO, EL PSICÓLOGO TOMÁS NAVARRO NO TIENE DUDA, LA FALTA DE SOCIALIZACIÓN, ASÍ COMO EL AUMENTO DEL ESTRÉS POR EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 DEJARÁ EFECTOS GRAVES EN LA SALUD EMOCIONAL DE LA NIÑEZ, EL AISLAMIENTO SUELE PROVOCAR TRASTORNOS PSICOLÓGICOS, SI LES ESTAMOS IMPIDIENDO SOCIALIZAR, ESTOS CHICOS VAN A TENER SERIOS PROBLEMAS EN LO EMOCIONAL. EN OTRO ARTÍCULO TITULADO: URGEN A PREVENIR SUICIDIO INFANTIL, DEL 9 DE ABRIL DE LA MISMA FUENTE, SE INFORMA QUE REPORTES RECIENTES DE DOS MUERTES DE NIÑOS DE DISTINTAS ESCUELAS DE LA CIUDAD, PONEN SOBRE LA MESA EL TEMA DE UN GRAN RIESGO DURANTE LA PANDEMIA EL SUICIDIO INFANTIL, CIFRAS DE NUEVO LEÓN INDICAN QUE DE 2016 A 2019, HUBO ANUALMENTE MENOS DE 300 SUICIDIOS; EN 2020 SE REGISTRARON 339. SEGÚN EL INEGI, EL 34% DE LAS MUERTES POR LESIONES AUTOINFLINGIDAS, SE REGISTRAN EN EL GRUPO DE JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS Y EL 10% EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 10 A 17 AÑOS. LOS NIÑOS HOY, SON MUCHO MÁS VULNERABLES, DIJO FARIDE LARA, DIRECTORA DE FUNDACIÓN SAC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE DEDICA A LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN TORNO AL SUICIDIO, COMENTA QUE EN SU FUNDACIÓN SE DISPARARON LOS LLAMADOS DE AUXILIO EN ESTE AÑO, DE PASAR DE 10 A 100 MUJERES MENSAJES MENSUALES EN PROMEDIO, 15% DE MENORES DE EDAD. EN ESTA PANDEMIA SE HAN PRESENTADO SITUACIONES EN LAS QUE HAY QUE ESTAR ALERTA, DIJO GUILLERMO ROCHA, COORDINADOR DE URGENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, COMO EL AISLAMIENTO, LAS DIFICULTADES EN EL SUEÑO, LA SENSACIÓN DE AMENAZA Y LA DESESPERANZA SOBRE UN FUTURO INCERTO, QUE SON RESPUESTAS QUE CUANDO NOS ADAPTAMOS A ELLAS DE UNA MANERA INADECUADA, PODRÍAN CONVERTIRSE EN FACTORES DE RIESGO PARA

CONDUCTAS SUICIDAS. DIVERSOS ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL HAN COINCIDIDO QUE LO DIFÍCIL VENDRÁ CUANDO LOS NIÑOS COMIENCEN A SALIR, AUNADO A LO ANTERIOR, CON EL CIERRE DE ESCUELAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA, PROFESORES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS HAN TENIDO QUE BUSCAR DIFERENTES MANERAS PARA ADAPTARSE AL NUEVO MODELO REMOTO CON EL PROPÓSITO DE QUE SUS ALUMNOS LOGREN EL APRENDIZAJE, SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN SE TOPA CON DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, LO QUE LES PROVOCA ANGUSTIA, FRUSTRACIÓN Y UNA AFECTACIÓN GENERAL A SU BIENESTAR EMOCIONAL. A LO LARGO DEL CICLO ESCOLAR, EXPLICAN DOS ENTES, LA AUTORIDAD EDUCATIVA NUNCA LES HA PROPORCIONADO ESTRATEGIAS PARA SABER CÓMO ENFRENTAR LAS PROBLEMÁTICAS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA, NI HERRAMIENTAS PARA ATENDER SU PROPIO BIENESTAR EMOCIONAL; EL MÉDICO FAMILIAR SALVADOR RAMÍREZ, INDICÓ QUE PARTE DE LO EMOCIONAL TENER A LOS NIÑOS ENCERRADOS EN CASA, DETONARÁ PROBLEMAS COMO EL SÍNDROME METABÓLICO QUE INCLUYE PRESIÓN ARTERIAL ELEVADA, ALTOS NIVELES DE AZÚCAR EN LA SANGRE, EXCESO DE GRASA CORPORAL EN LA CINTURA Y NIVELES ANORMALES DE COLESTEROL. DESDE LOS PRIMEROS MESES DE LA PANDEMIA DE COVID-19, SOBRESALIÓ ANTE LOS MÉDICOS UNA DE LAS CAUSAS POR LAS QUE UNA INFECCIÓN PUEDE SER MÁS SEVERA, INCLUSO FATAL: LA OBESIDAD. EL DÍA DE HOY SE INFORMÓ SOBRE LA VANDALIZACIÓN Y SAQUEO DE DOS PLANTELES ESCOLARES EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, UNA PRIMARIA Y UN JARDÍN DE NIÑOS, PONIENDO EN EVIDENCIA LOS DAÑOS Y LA INDIFERENCIA OFICIAL DE LAS AUTORIDADES. EXHORTO. CONSIDERANDO LO ANTERIOR Y QUE EN EL SEMÁFORO DE RIESGO EPIDÉMICO DEL 12 AL 25 DE ABRIL, NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN VERDE, DONDE SON PERMITIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES, INCLUIDAS LAS ESCOLARES, YA QUE LOS INDICADORES COMO DEFUNCIONES, HOSPITALIZACIONES Y CONTAGIOS SIGUEN A LA BAJA EN EL ESTADO, SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE TENGAN A BIEN SOLICITAR CON CARÁCTER DE URGENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ Y AL SECRETARIO DE SALUD, MANUEL DE LA O. A PRESENTAR LOS RESULTADOS DE DICHOS PROBLEMAS Y ESTABLECER LA FECHA Y EL

PROTOCOLO DE REGRESO A CLASES PRESENCIALES, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD MENTAL Y FÍSICA DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y MAESTROS. ATENTAMENTE CONTADOR PÚBLICO LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS MECANISMOS ADECUADOS DE LOS CADÁVERES DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ATENDER, PREVENIR Y DISMINUIR EL PROBLEMA DE LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN DÍA A DÍA.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1104, 1125 Y 1128 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PABLO ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE

FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE PUEDAN CONTRATAR DE MANERA PERMANENTE A LOS PROFESORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1110 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 45 BIS I A LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE DETERMINAR QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, ESTABLEZCAN PROGRAMAS PERMANENTES DE LAS CONSECUENCIAS QUE TIENE EL HIPERTIROIDISMO E HIPOTIROIDISMO.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUPLENCIA DE LA QUEJA DEL MENOR.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 39, 47 Y 124 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A UTILIZAR LENGUAJE INCLUYENTE LA PALABRA O MENCIÓN AL “HOMBRE” POR EL DE “SER HUMANO”.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA,

MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER EN LA LEY, LOS SUJETOS A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL PREFERENTEMENTE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE ABUSO O CUALQUIER TIPO DE EXPLOTACIÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ACCESO PLANO A LA SALUD.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 6 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE IMPULSAR LA OBSERVANCIA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 106 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SUPLENCIA DE LA QUEJA DEL MENOR.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA,

MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A GARANTIZAR QUE EN LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN EL ESTADO, SE UTILICE EL AVANCE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ACCESO PLENO A LA SALUD.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA CARRERA JUDICIAL EN EL ESTADO.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, A EFECTO DE TRANSPARENTAR Y CIUDADANIZAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, 65 Y 153 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE INCORPORAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

EN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA.-DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOGRAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE TRANSPORTE.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
20. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. M.C. ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1133 Y 1135 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
21. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ AVILEZ, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBIDO EL OFICIO QUE CONTIENE EL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL FIN DE QUE SE DICTAMINEN A LA BREVEDAD, LAS INICIATIVAS PENDIENTES SOBRE EL SALARIO MÍNIMO.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1115 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JORGE A. RUÍZ VELASCO, PRESIDENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA PARA QUE INVESTIGUE LA PROBIDAD Y LEGALIDAD CON LA QUE SE CONDUCE EL DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA; ASÍ COMO SE ORDENE EL RETIRO DEL EMBLEMA E IMAGEN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO REMÍTASE A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y COMUNÍQUESELE AL INTERESADO LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVEN A CABO.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. ESTHELA SILVA ZAPATA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 294 BIS Y AL

ENCABEZADO DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO DÉCIMO CUARTO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ARMONIZAR EL CÓDIGO DE LA ENTIDAD CON EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, RESPECTO A LA TIPIFICACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL ILEGAL.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

24. OFICIO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR HUGO SALINAS CERDA, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS PLANEACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA REPOSICIÓN DE TODOS LOS ÁRBOLES URBANOS MUERTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS A CONSECUENCIA DE LAS BAJAS TEMPERATURAS.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1144 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
25. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ELIA HINOJOSA GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. HERNÁN CORTES LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA LICENCIA DEL C. JEAN MIECHELL WILIARS RUBIO, SEGUNDO REGIDOR; ASÍ MISMO SE TOMÓ LA PROTESTA AL SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE C. LIC. JOSÉ GERARDO PEÑA LOZANO.-**DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
27. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1142, 1144 Y 1155, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
28. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ALAN AMBRIZ LÓPEZ DIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1109**

APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

29. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA HOMOLOGACIÓN CON LA NORMATIVA NACIONAL.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
30. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HUGO CERVANTES TIJERINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1142, 1144 Y 1155 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
31. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.-**DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1111, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
32. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 107 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
33. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LAS MYPIMES PUEDAN

TENER APOYOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.-DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

34. OFICIO SIGNADO POR LA MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DEL PLENO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2021.-**DE ENTERADO Y SE INSTRUYE PARA QUE SEAN COLOCADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INICIATIVAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, **TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO** QUE HABRÁ DE INTEGRARSE A ESTA LEGISLATURA.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CIUDADANA ESTHER GARZA HERNÁNDEZ, AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE “CIUDADANA ESTHER GARZA HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA A LA DIPUTADA PROPIETARIA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE: ““PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO?””

C. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ: *“SI, PROTESTO”*

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE LE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DEL DÍA DE HOY USTED QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS A LA DIPUTADA PROPIETARIA. GRACIAS. BIENVENIDA DIPUTADA ESTHER”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13963/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 14038/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13963/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOEL MORALES HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA DE INICIATIVAS CULTURALES INDEPENDIENTES EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE CREE UN FONDO DE EMERGENCIA CULTURAL DE 50 MILLONES DE PESOS, ETIQUETADOS PARA ARTISTAS, INICIATIVAS, ESPACIOS, Y PROYECTOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE BASE COMUNITARIA QUE PERMITA GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, Y

CULTURALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR CULTURAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL, DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE NOS ENCONTRAMOS EN MEDIO DE UNA CRISIS QUE AFECTA A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, Y EL CULTURAL NO ES LA EXCEPCIÓN. A NIVEL MUNDIAL, NACIONAL Y LOCAL EXISTEN PÉRDIDAS ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO DEL CINE, LA MÚSICA, LOS MUSEOS, LOS ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS, EL ARTE PÚBLICO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDEPENDIENTES, LOS LIBROS; PERO LO MÁS GRAVE AÚN HA SIDO EL IMPACTO EN LA FORMA EN QUE NOS RELACIONAMOS DEBIDO A LAS MEDIDAS DE LA SANA DISTANCIA QUE RESTRINGEN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS. DESTACA TAMBIÉN QUE EN EL CENTRO DE LA CRISIS ESTÁ EL TEMA DEL EMPLEO: DEBIDO AL CONFINAMIENTO SE HAN TENIDO QUE SUSPENDER UN SINFÍN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, PUESTO QUE DIVERSAS INSTITUCIONES HAN TENIDO QUE CERRAR O EN SU CASO, REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAL. DE ACUERDO AL REPORTE CULTURA & COVID-19 DE LA UNESCO EN JULIO PASADO, EL 95% DE LOS MUSEOS HAN CERRADO, Y EL 13% PROBABLEMENTE NUNCA VUELVA A ABRIR. POR OTRO LADO, REFIERE QUE NUESTRA FORMA DE RELACIONARNOS SE HA MEDIATIZADO POR LAS REDES SOCIALES Y LA PROLIFERACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES EVIDENCIA ADEMÁS DE LA MULTIPLICACIÓN DE GANANCIAS DE LAS GRANDES CORPORACIONES, LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES ENTRE LA POBLACIÓN A NIVEL MUNDIAL, NACIONAL Y LOCAL. SOSTIENE EL PROMOVENTE QUE LA TRANSICIÓN DIGITAL ACELERÓ LA FORMA EN QUE INTERACTUAMOS, Y PARTICULARMENTE, HA MODIFICADO LAS PRÁCTICAS Y CONSUMOS CULTURALES, LO QUE GENERÓ UNA SOBREOFERTA Y HA PROPICIADO LA PROLIFERACIÓN DE LA GRATUIDAD, HACIENDO CADA VEZ MÁS VULNERABLE LA CONDICIÓN LABORAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA. SEÑALA TAMBIÉN QUE ANTE LA DIGITALIZACIÓN DE LA VIDA, HAY COMUNIDADES O

GRUPOS DE LA POBLACIÓN QUE SE HAN VISTO MAYORMENTE AFECTADOS EN EL EJERCICIO SUS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO CULTURAL: MUJERES, INFANCIAS, ADOLESCENCIAS, ADULTOS MAYORES, PUEBLOS ORIGINARIOS, COMUNIDAD LGBTTI, MIGRANTES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, ASÍ COMO TAMBIÉN ARTISTAS, GESTORAS Y GESTORES CULTURALES. REFIERE QUE EL COMITÉ DEL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (PIDESC) HA EXHORTADO A LOS ESTADOS PARTE A TOMAS LAS MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES Y EL PASO NÚMERO UNO ES RECONOCER LAS DESIGUALDADES QUE HA MOSTRADO LA CRISIS COVID-19. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL:

- ACCEDIENDO A LA VIDA CULTURAL MEDIANTE LAS ACTIVIDADES QUE SE ELIJAN.
- TENIENDO UNA IDENTIDAD PROPIA Y EJERCER LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE SU ELECCIÓN.
- APORTANDO EXPRESIONES CULTURALES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA DEFINICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA CULTURAL.

MENCIONA QUE ESTA CRISIS MANIFIESTA UNA SERIE DE DESIGUALDADES EN EL SECTOR CULTURAL EN NUEVO LEÓN, YA QUE HA PUESTO EN EVIDENCIA LA INCAPACIDAD DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL Y TAMBIÉN LA DEBILIDAD DE GESTIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA, PRINCIPALMENTE A QUIENES EN SUS INICIATIVAS PROPONEN ACCIONES EN CLAVE COMUNITARIA Y DE MANERA INDEPENDIENTE. REFIERE QUE EL CIERRE DE MUSEOS, BIBLIOTECAS, TEATROS, CINES, GALERÍAS, TALLERES, CENTROS Y ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES, ACADEMIAS DE BAILES, CENTROS COMUNITARIOS, CIRCOS, Y EN GENERAL TODOS LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA EN COMUNIDAD NO SOLO HA HECHO IMPOSIBLE EL DISFRUTE DE BIENES, SERVICIOS, PRÁCTICAS Y

EXPRESIONES COTIDIANAS, SINO QUE TAMBIÉN ARTISTAS Y GESTORES/AS CULTURALES QUE IMPULSAN DICHAS INICIATIVAS RECIBAN POR SU TRABAJO UN INGRESO ECONÓMICO PARA SUS FAMILIAS. SEÑALA QUE LA CULTURA ES UN BIEN COLECTIVO Y ANTE LA CRISIS HA SIDO EVIDENTE LA INOPERANCIA Y MÍNIMA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS (ESTATAL Y MUNICIPAL) PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LO ECONÓMICO, SOBRE TODO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y ARTÍSTICO. POR OTRO LADO, SI BIEN SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, ÉSTAS SE HAN CONCENTRADO EN LA COMPETITIVIDAD POR PARTE DE LAS Y LOS AGENTES CULTURALES ANTE LOS MÍNIMOS RECURSOS ECONÓMICOS, IMPULSANDO EL LLAMADO “EMPRENDEDURISMO CULTURAL”. ADEMÁS, REFIEREN QUE ESTA IDEA DE GRAN SENTIDO NEOLIBERAL, HACE QUE PARA QUIENES SE INVOLUCRAN EN DICHA INICIATIVA, DEBEN ASUMIR LOS RIESGOS DE LA INVERSIÓN Y COMPETIR ADEMÁS EN EL MERCADO POR LAS Y LOS CONSUMIDORES. ADEMÁS DE QUE ESTA PERSPECTIVA INDIVIDUALISTA, EN EL FONDO, DEJA DE LADO LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR CULTURAL. POR OTRO LADO, QUIENES NO LOGRAN SER BENEFICIADOS EN ESTOS PROGRAMAS HAN TENIDO QUE SUSPENDER O DISMINUIR ACTIVIDADES, LA CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE INGRESOS Y EN EL PEOR DE LOS CASOS, EL CIERRE DE SUS ESPACIOS O INICIATIVAS. EN CAMBIO, DESDE EL GOBIERNO SE HA DECIDIDO SEGUIR CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN PROYECTOS DECIDIDOS DE MANERA CENTRALIZADA Y EN MEDIO DE UNA CRISIS, HACIENDO PRECARIOS LOS ESTÍMULOS OTORGADOS A LAS Y LOS CREADORES, DISMINUYENDO LOS MONTOS Y CON ELLO SIMULAR NUMEROSOS APOYOS, PERO OTORGANDO ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER SIMBÓLICO. SEÑALA QUE ES APREMIANTE EVIDENCIAR LAS DESIGUALDADES QUE ANTE LA CRISIS PRESENTA EL SECTOR CULTURAL: MIENTRAS EL MAYOR NÚMERO DE COMUNIDADES PRIORITARIAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CARECEN DE LOS MEDIOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS CULTURALES, LOS APOYOS ECONÓMICOS SE CONCENTRAN EN ÉLITES ARTÍSTICAS AUMENTANDO LA BRECHA ENTRE QUIENES PARTICIPAN EN LA VIDA CULTURAL Y ENTRE

QUIENES NO. REFIERE QUE SE ENTIENDE POR INICIATIVAS CULTURALES INDEPENDIENTES DE BASE COMUNITARIA, PROYECTOS EN LO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE SON ORGANIZADOS Y MANTENIDOS POR PERSONAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COOPERATIVAS COLECTIVAS O COLECTIVOS, ORGANIZACIONES CULTURALES COMUNITARIAS CUYO FIN NO SEA PRINCIPALMENTE EL ECONÓMICO Y QUE MANTIENEN UNA AUTONOMÍA ANTE EL ESTADO Y LOS GOBIERNOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES. EXPRESIONES COMUNITARIAS QUE PRIVILEGIAN EN LA CULTURA LOS PROCESOS SOBRE LOS PRODUCTOS, UNA CULTURA QUE VIVE CON EL APORTE DE LA GENTE CON LA IDEA DE QUE TODAS Y TODOS HACEN CULTURA. SEÑALA TAMBIÉN QUE LA CULTURA ES UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO. ANTE ESTO, ARTISTAS, GESTORAS Y GESTORES CULTURALES CON PROYECTOS DE BASE COMUNITARIA SON LA PRIMERA LÍNEA DE RESPONSABILIDAD PARA RECONOCERSE, PRIMERO COMO TRABAJADORES Y TRABAJADORAS Y SEGUNDO, PARA ORGANIZARSE Y DEMANDAR SU DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL ABANDONANDO LA FALSA PROMESA DEL EMPRENDEDURISMO CULTURAL. UNA DE LAS TAREAS ES REPENSAR EL PAPEL DE LA CULTURA Y CONSTRUIR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN NECESARIOS DESDE LA CLAVE COMUNITARIA. CON SUS INICIATIVAS PLANTEAN LA REVITALIZACIÓN DEL ÁMBITO PÚBLICO DE LA CULTURA QUE ES EL ESPACIO DE LAS PERSONAS, NO DE LAS EMPRESAS NI DE LOS GOBIERNOS. SOSTIENE QUE EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL NACE Y SE DESARROLLA CUANDO ES EXIGIDO Y ESTE DERECHO NACE COMO UNA CONSECUENCIA: EL SISTEMÁTICO ABANDONO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA QUE INICIATIVAS CULTURALES COMUNITARIAS DE CARÁCTER INDEPENDIENTE PARTICIPEN EN LAS DECISIONES RELEVANTES EN MATERIA CULTURAL. AL CONOCER SUS DERECHOS ESTÁN ANTE LA POSIBILIDAD DE NOMBRARLOS Y, POR ENDE, RELACIONARLOS CON SUS PRÁCTICAS ORDINARIAS Y POR LO MISMO, VIVIRLOS, EXIGIRLOS Y HACERLOS POSIBLES RECORDANDO QUE LOS DERECHOS HUMANOS CULTURALES NO SON EXCLUSIVOS DE LAS COMUNIDADES ARTÍSTICAS, SINO QUE SON DE TODA PERSONA O COMUNIDAD, SIN DISTINCIÓN ALGUNA. SEÑALAN TAMBIÉN QUE SE APEGAN AL PRINCIPIO DE EXIGIBILIDAD EL CUAL ES UN

PROCESO CIUDADANO QUE PERMITE QUE CUALQUIER PERSONA, A TÍTULO PERSONAL O COLECTIVO, LE CUESTIONE AL ESTADO EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y EXIGIR MEJORAR. ES UNA CONDICIÓN SUSTANCIAL DEL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA. TAMBIÉN EN EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS, EL CUAL NACE POR LA INSUFICIENCIA DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES PARA ERRADICAR LA DESIGUALDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA POBREZA Y DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER MODELOS DE DESARROLLO CENTRADOS EN LAS PERSONAS. ASÍ COMO AL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, EL CUAL IMPLICA EL GRADUAL PROGRESO PARA LOGRAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES DECIR, LA TOMA DE MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POR PARTE DEL ESTADO, PERO PROCEDIENDO LO MÁS EXPEDITA Y EFICAZMENTE POSIBLE. ÉSTE TAMBIÉN SE RELACIONA CON LA PROHIBICIÓN DE RETROCESOS O MARCHAS ATRÁS INJUSTIFICADAS A LOS NIVELES DE CUMPLIMIENTO, LA NO REGRESIVIDAD EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. FINALMENTE, DECLARAN UN ESTADO DE EMERGENCIA DEL SECTOR CULTURAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE AFECTA ESPECIALMENTE A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DE MANERA INDEPENDIENTE EN LO INDIVIDUAL, EN ESPACIOS Y/O PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER COMUNITARIO. POR TODO LO ANTERIOR, EXIGEN QUE EN EL PROYECTO DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESTABLEZCA:

- a) UN FONDO DE EMERGENCIA CULTURAL DE 50 MILLONES DE PESOS ETIQUETADO PARA ARTISTAS, INICIATIVAS, ESPACIOS Y PROYECTOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE BASE COMUNITARIA QUE PERMITA GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESTE SECTOR CULTURAL.
- b) CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL SECTOR CULTURAL PARA CONOCER CUÁNTO, COMO, DONDE Y BAJO QUÉ CRITERIOS SE EJERCEN LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EXISTA LA MAYOR TRANSPARENCIA AL RESPECTO.

POR TODO LO ANTERIOR, CONVOCAN A OTRAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES INDEPENDIENTES EN NUEVO LEÓN PARA QUE SE SUMEN A LA ASAMBLEA DE INICIATIVAS CULTURALES INDEPENDIENTES EN NUEVO LEÓN E INICIAR UN PROCESO DE INCIDENCIA EN LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA CULTURAL, EXIGIENDO EL PLENO RESPETO DEL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL Y A LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR CULTURAL. CONVOCAN TAMBIÉN A UN ESPACIO DE DIÁLOGO EN EL QUE participe el PODER LEGISLATIVO Y QUIENES INTEGRAN SU ASAMBLEA Y ASÍ ABONAR A LA GOBERNANZA CULTURAL EN NUESTRO ESTADO. ANALIZADAS QUE HAN SIDO LAS RAZONES DE LOS PROMOVENTES Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES. **PRIMERA.** - CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, 68 Y 69, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA.** - LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ESTÁ FACULTADA PARA RESOLVER SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXIII, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XXIII; 107 Y 108, TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** - LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR EN PRIMER TÉRMINO, QUE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN ESTA MATERIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 63, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

IX. EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PÚBLICA UTILIDAD. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DE LEY CORRESPONDIENTE, EL CONGRESO PODRÁ MODIFICARLO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS; ADEMÁS ESTABLECERÁ EN ÉL, LOS SUELDOS APLICABLES AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS SECRETARIOS QUE LE REPORTEN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS AUTORIZADAS PARA REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE CADA SECRETARÍA;

EL PRESUPUESTO SEGUIRÁ EL PROCESO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE ESTA CONSTITUCIÓN CON EXCEPCIÓN DEL PLAZO PARA HACER LAS OBSERVACIONES QUE SERÁ DE TRES DÍAS.

SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LA LEY DE EGRESOS QUE DEBA APLICARSE AL SIGUIENTE EJERCICIO, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁ VIGENTE LA MISMA DEL EJERCICIO QUE TERMINA.

AUTORIZAR EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LAS EROGACIONES PLURIANUALES PARA AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE SE DETERMINEN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA MISMA LEY. LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS SUBSECUENTES LEYES DE EGRESOS.

DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, SE INCLUIRÁN LAS PARTIDAS PLURIANUALES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, ENCONTRÁNDOSE ENTRE ELLAS LAS QUE SE REALICEN BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS PLURIANUALES DEBERÁ HACERSE SIEMPRE Y CUANDO NO SE CAUSE PERJUICIO A LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS NI SE MODIFIQUEN RAMOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS;

X.- FIJAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES;

SI TERMINADO UN AÑO, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO SE HUBIERE APROBADO LO SEÑALADO EN EL PÁRRAGO ANTERIOR, MIENTRAS NO HAYA APROBACIÓN EXPRESA EN DIVERSO SENTIDO SEGUIRÁN VIGENTES LAS MISMAS DEL EJERCICIO QUE TERMINA.

XII.- GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES;”

POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 68 DE NUESTRA CARTA MAGNA, EXPONE:

“ARTICULO 68.- TIENE LA INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS.”

CUARTA.- UNA VEZ SEÑALADO EL CONTEXTO CONSTITUCIONAL QUE FUNDAMENTA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA PRESENTE INICIATIVA, LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO RECONOCE AMPLIAMENTE EL ESPÍRITU DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE ENVUELVE LA SOLICITUD PRESENTADA POR CIUDADANO JOEL MORALES, INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA DE INICIATIVAS CULTURALES INDEPENDIENTES EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE CREE UN FONDO DE EMERGENCIA CULTURAL DE 50 MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS PARA ARTISTAS, INICIATIVAS, ESPACIOS, Y PROYECTOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE BASE COMUNITARIA QUE PERMITA GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, Y CULTURALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SECTOR CULTURAL, SIN EMBARGO, ES INDISPENSABLE CONSIDERAR DIVERSOS SUPUESTOS LEGISLATIVOS PARA PROCEDER A EMITIR UN DICTAMEN SOBRE LA MISMA. EN PRIMER TÉRMINO, ES IMPORTANTE REVISAR LO QUE, EN RELACIÓN AL EJERCICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, DISPONE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DE APLICACIÓN GENERAL EN TODA LA REPÚBLICA, DE ORDEN PÚBLICO Y QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y FINANCIERA QUE REGIRÁN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DE SUS FINANZAS PÚBLICAS. EL ARTÍCULO 8 DEL ORDENAMIENTO ANTES CITADO SEÑALA:

“ARTÍCULO 8.- TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DISTINTA AL FINANCIAMIENTO, O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO.

NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL,

LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.”

POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE OBSERVAR QUE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY INVOCADA, DISPONE QUE: *EN CASO DE QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DISMINUYAN LOS INGRESOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS, EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD DEL BALANCE PRESUPUESTARIO Y DEL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES, DEBERÁ APlicAR AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LOS RUBROS DE GASTO EN EL SIGUIENTE ORDEN:*

- I. *GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL;*
- II. *GASTO CORRIENTE QUE NO CONSTITUYA UN SUBSIDIO ENTREGADO DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN VII DE LA PRESENTE LEY, Y*
- III. *GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, PRIORITARIAMENTE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS.*

EN CASO DE QUE LOS AJUSTES ANTERIORES NO SEAN SUFICIENTES PARA COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS, PODRÁN REALIZARSE AJUSTES EN OTROS CONCEPTOS DE GASTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PROCURE NO AFECTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES.”

FINALMENTE, EL ARTÍCULO 16 DE LA REFERIDA LEY, DISPONE LO RELATIVO AL ALCANCE DE LA POTESTAD DEL PODER LEGISLATIVO EN CUANTO AL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES QUE DICTAMINE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 16.- EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITA EL EJECUTIVO QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO.

LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.”

DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE ENUNCIADO, SE DESPRENDE QUE A LA PETICIÓN QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, NO SE ACOMPAÑÓ LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DISTINTA AL FINANCIAMIENTO, NI LA PROPUESTA DE COMPENSACIÓN DE REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO, Y NO SE ANEXÓ EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTARIO, TAL COMO LO DISPONE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SI BIEN EN LA PROPUESTA SE SEÑALA QUE LA MISMA SEA CONSIDERADA PARA EL EJERCICIO 2021, ES DE OBSERVARSE QUE MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EL 27 DE MARZO DE 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DECLARÓ DIVERSAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). ASIMISMO, EL 30 DE MARZO DE 2020, EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y POR LAS CIRCUNSTANCIAS DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, LOS INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IRREMEDIABLEMENTE SE VIERON AFECTADOS EN EL EJERCICIO 2020, AL TENERSE QUE DESTINAR RECURSOS DESTINADOS A OTRAS PARTIDAS Y PROGRAMAS PARA ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN A LA CITADA ENFERMEDAD POR PARTE DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, ASÍ COMO SUS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, LOS CUALES TENDRÁN REPERCUSIONES EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR RAZONES QUE SON DEL CONOCIMIENTO

PÚBLICO. POR OTRO LADO, DEBE HACERSE MENCIÓN QUE EL PASADO 15 DE DICIEMBRE DE 2020, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 13894/LXXV, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIENDO PUBLICADO EL DECRETO CORRESPONDIENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 161, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, CONTEMPLANDO UN GASTO NETO TOTAL QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS RECURSOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021; ES DECIR, MANTIENE UN EQUILIBRIO FISCAL CON EL OBJETO DE GENERAR UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE. DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO DE ANEXOS DE LA CITADA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE ESTABLECIÓ EN EL ANEXO C.1.6 CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGIA GENERAL) UNA PARTIDA BAJO LA DENOMINACIÓN “DESARROLLO CULTURAL” POR UN MONTO DE \$173,921,929 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS, 00/100), TAMBIÉN IDENTIFICADA EN EL ANEXO C.3.1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, A CARGO DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, SIN PODERSE IDENTIFICAR MECANISMOS CONCRETOS DE APLICACIÓN O DESTINO DE LOS RECURSOS. **QUINTA.-** SIN DEMÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ESTIMAMOS NECESARIO Y PERTINENTE RESPALDAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, EN VIRTUD DE QUE COINCIDIMOS EN EL ENORME IMPACTO QUE LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA ENFERMEDAD DENOMINADA COVID-19 HA PROVOCADO EN TODOS LOS SECTORES SOCIALES, INCLUIDO EL CULTURAL, EN DONDE MUCHAS DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS, LITERARIAS Y CINEMATOGRÁFICAS, ENTRE OTRAS, HAN RESULTADO SEVERAMENTE AFECTADAS, CON EL CONSECUENTE IMPACTO EN LAS RELACIONES HUMANAS, AL IMPONERSE MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y RESTRICCIONES A LA MOVILIDAD. COINCIDIMOS QUE SI BIEN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAN ENFOCADO EN LOS ÚLTIMOS MESES TODOS SUS ESFUERZOS EN LA CONTENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, Y SUS GRAVES EFECTOS

COLATERALES EN LA ESFERA ECONÓMICA Y SOCIAL, EL ÁMBITO CULTURAL HA SIDO NO SOLO RELEGADO, SINO QUE ESTÁ SUFRIENDO AFECTACIONES ESTRUCTURALES QUE AVIZORAN UN COMPLEJO ESCENARIO PARA SU NORMALIZACIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO, PRINCIPALMENTE EN LO QUE SE REFIERE A MUSEOS Y OTROS ESPACIOS DE DIFUSIÓN CULTURAL, LO QUE FINALMENTE ESTÁ IMPACTANDO A LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES EN SU DERECHO A ACCEDER A OFERTAS DE CONTENIDO ARTÍSTICO Y CULTURAL, DIFERENTES A LOS QUE OFRECEN LOS MEDIOS DIGITALES, ASPECTOS QUE EN DIVERSAS OCASIONES HEMOS ABORDADO EN LAS DIFERENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE ESTA SOBERANÍA, Y EN LOS DEBATES DESARROLLADOS EN EL PLENO DE LA MISMA, EN LA REVISIÓN DE OTRAS INICIATIVAS INHERENTES AL TEMA CULTURAL. DE ACUERDO CON LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, Y CON BASE EN LO EXPRESADO POR LOS PROMOVENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EXHORTAR DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2021, Y DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO QUE PREVALEZCA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, CONSIDERE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE EMERGENCIA CULTURAL DE 50 MILLONES DE PESOS ETIQUETADO PARA ARTISTAS, INICIATIVAS, ESPACIOS Y PROYECTOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE BASE COMUNITARIA QUE PERMITA GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESTE SECTOR CULTURAL, Y AL TITULAR DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), PARA QUE TENGA A BIEN DIFUNDIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DEL SECTOR CULTURAL PARA CONOCER CUÁNTO, COMO, DONDE Y BAJO QUÉ CRITERIOS SE EJERCEN LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EXISTA LA MAYOR TRANSPARENCIA AL RESPECTO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN,

Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2021, Y DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO QUE PREVALEZCA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL, CONSIDERE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE EMERGENCIA CULTURAL DE 50 MILLONES DE PESOS ETIQUETADO PARA ARTISTAS, INICIATIVAS, ESPACIOS Y PROYECTOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE BASE COMUNITARIA QUE PERMITA GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESTE SECTOR CULTURAL. **SEGUNDO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE) Y DE LAS SECRETARÍAS, DIRECCIONES DE CULTURA O EQUIVALENTES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGAN A BIEN ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DEL SECTOR CULTURAL A SU RESPECTIVO CARGO, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS ONCE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COINCIDIMOS EN EL ENORME IMPACTO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA ENFERMEDAD DENOMINADA COVID-19 HA PROVOCADO EN TODOS LOS SECTORES SOCIALES, INCLUIDO EL CULTURAL, EN DONDE MUCHAS DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS, LITERARIAS Y CINEMATOGRÁFICAS; ENTRE OTRAS HAN RESULTADO SEVERAMENTE AFECTADAS. LA SOLICITUD QUE SEÑALAN LOS PROMOVENTES, QUEDÓ RESUELTA BAJO LA COMISIÓN, COMO UN EXHORTO AL EJECUTIVO PARA QUE TENGA A BIEN CONSIDERAR LA CREACIÓN DE UN FONDO DE EMERGENCIA CULTURAL DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS ETIQUETADO PARA ARTISTAS, INICIATIVAS, ESPACIOS Y PROYECTOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE BASE COMUNITARIA QUE PERMITA GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS TRABAJADORES DE ESTE SECTOR CULTURAL Y AL TITULAR DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE) PARA QUE TENGA A BIEN DIFUNDIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DEL SECTOR CULTURAL PARA CONOCER CUÁNTO, CÓMO, DÓNDE Y BAJO QUÉ CRITERIOS SE EJERCEN LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EXISTA LA MAYOR TRANSPARENCIA AL RESPECTO. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN BENEFICIO DEL SECTOR CULTURAL DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL RESTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN TURNO, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN FONDO DE EMERGENCIA CULTURAL DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS ETIQUETADO PARA ARTISTAS, INICIATIVAS, ESPACIOS Y PROYECTOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE BASE COMUNITARIA QUE PERMITA GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESTE SECTOR CULTURAL. ES BIEN SABIDO QUE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA QUE SE DESATÓ POR LA PANDEMIA DEL VIRUS, HA AFECTADO A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, COMO LO ES EL SECTOR CULTURAL. A NIVEL MUNDIAL, NACIONAL Y LOCAL, EXISTEN PÉRDIDAS ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO DEL CINE, LA MÚSICA, LOS MUSEOS, LOS ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS, EL ARTE PÚBLICO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDEPENDIENTES Y LOS LIBROS; RESULTANDO GRAVE EL IMPACTO DEBIDO A LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA QUE RESTRINGEN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS PARA QUE PUEDAN APOYAR A LA ECONOMÍA DEL SECTOR CULTURAL. POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DEL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, HA EXHORTADO A LOS ESTADOS A TOMAR LAS MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES, Y EL PASO NÚMERO UNO ES RECONOCER LAS DESIGUALDADES QUE HA MOSTRADO LA CRISIS DEL COVID. LAMENTABLEMENTE LAS DESIGUALDADES EN EL SECTOR CULTURAL NUEVO LEÓN SE HAN INCREMENTADO A PARTIR DE ESTA CRISIS, YA QUE SE HA PUESTO EN EVIDENCIA LA FALTA DE ACCIONES PARA QUE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN PARTICIPEN EN LA VIDA CULTURAL Y TAMBÍEN LA DEBILIDAD DE GESTIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA, PRINCIPALMENTE A QUIEN EN SUS INICIATIVAS PROPONEN ACCIONES EN CLAVE COMUNITARIA Y DE MANERA INDEPENDIENTE, LO QUE AÚN MÁS NOS INCENTIVA A TOMAR MEDIDAS Y ACCIONES EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA. LA CULTURA ES UN BIEN COLECTIVO Y ANTE LA CRISIS HA SIDO

EVIDENTE LA INOPERANCIA Y MÍNIMA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS TANTO ESTATAL COMO MUNICIPAL, PARA REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LO ECONÓMICO, SOBRE TODO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y ARTÍSTICO, POR LO QUE CONSIDERAMOS UN ESTADO DE EMERGENCIA AL SECTOR CULTURAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE AFECTA ESPECIALMENTE A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DE MANERA INDEPENDIENTE, EN ESPACIOS Y/O PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER COMUNITARIO. POR LO ANTERIOR, REITERO MI POSTURA A FAVOR DEL DICTAMEN E INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. ASÍ COMO TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LA DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y 1 VOTO A FAVOR DE LA DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13963/LXXV DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 14038/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14038/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA ENUNCIADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE AL HABLAR DE CULTURA SE HACE REFERENCIA AL CULTIVO DEL ESPÍRITU HUMANO Y DE LAS FACULTADES INTELECTUALES DEL HOMBRE, ADEMÁS DE QUE LA DEFINICIÓN DE CULTURA SE HA IDO TRANSFORMANDO A LO LARGO DE LA HISTORIA. DE LO ANTERIOR DESTACAN QUE, DESDE LA ÉPOCA DEL ILUMINISMO, LA CULTURA SE ASOCIA A LA CIVILIZACIÓN Y AL PROGRESO DE LOS PUEBLOS, DE LAS CIUDADES Y DE LAS NACIONES, ADEMÁS SEÑALAN QUE EN GENERAL LA CULTURA ES EL TEJIDO SOCIAL QUE ABARCA LAS DISTINTAS FORMAS Y EXPRESIONES DE UNA SOCIEDAD DETERMINADA. POR LO TANTO, LAS COSTUMBRES, LAS PRÁCTICAS, LAS MANERAS DE SER, LOS RITUALES, LOS TIPOS

DE VESTIMENTA Y LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO SON ASPECTOS INCLUIDOS EN LA CULTURA. REFIEREN QUE, PARA LA UNESCO, LA CULTURA PERMITE AL SER HUMANO LA CAPACIDAD DE REFLEXIÓN SOBRE SÍ MISMO. SIENDO A TRAVÉS DE ELLA, QUE EL HOMBRE DISCIERNE VALORES Y BUSCA NUEVOS SIGNIFICADOS. POR LO QUE SEÑALAN QUE LA CULTURA ES EL CONJUNTO DE INFORMACIONES Y HABILIDADES QUE POSEE UN INDIVIDUO. DESTACAN QUE LA CULTURA EN MÉXICO ES DE SUMA IMPORTANCIA, MUESTRA DE ELLA, ES LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA ELEVADA A ESE NIVEL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, YA QUE ANTES ESTABA ENCOMENDADA AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES. INDICAN QUE, SIN DUDA, FUE UNA DECISIÓN HISTÓRICA PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL PAÍS, YA QUE, DE ESTA FORMA, SE OTORGÓ A LA CULTURA EL MARCO INSTITUCIONAL QUE LE CORRESPONDE EN LA COHESIÓN SOCIAL, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y EN SU PODER TRANSFORMADOR. AGREGAN QUE OTRO PUNTO DE SUMA IMPORTANCIA ES EL PAPEL QUE JUEGA LA CULTURA EN EL PAÍS Y A NIVEL MUNDIAL, ES LA COHESIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, ESPECIALMENTE EN AQUELLAS ZONAS MARGINADAS O CON ALGUNA VULNERABILIDAD. AFIRMAN QUE EN MÉXICO SE HA IMPLEMENTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA EL PROGRAMA "CULTURA PARA LA ARMONÍA" EL CUAL BUSCA PRECISAMENTE POSICIONAR EL ARTE Y LA CULTURA COMO UNA HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN ZONAS DE ALTOS NIVELES DE MARGINACIÓN, POBREZA Y VIOLENCIA, MEDIANTE EL FOMENTO Y LA PRÁCTICA ARTÍSTICA DE 89 COLECTIVOS COMUNITARIOS, CON EXPRESIONES CREATIVAS DENTRO DE LAS DISCIPLINAS, CIRCENSES ESCÉNICAS Y FOTOGRÁFICAS, QUE HAN SUMADO ENTRE SUS INTEGRANTES A MÁS DE 3,500 NIÑOS DEL PAÍS. EXPONEN QUE EL SESGO EN EL EJERCICIO Y GARANTÍA DE ALGUNOS DERECHOS HUMANOS ES MÁS EVIDENTE QUE OTROS Y ESTO A VECES SE DEBE NO A LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA, SINO A LA ESCASA DEFINICIÓN DE LOS ALCANCES QUE TIENE, COMO ES EL CASO DE LOS DERECHOS CULTURALES, LOS CUALES, SEÑALAN FORMAN PARTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y, POR LO TANTO, SON UNIVERSALES, INDIVISIBLES E INTERDEPENDIENTES, SU GARANTÍA Y EL PLENO RESPETO ES FUNDAMENTAL PARA LA DIGNIDAD HUMANA, ASÍ COMO PARA LA INTERACCIÓN

SOCIAL POSITIVA DE INDIVIDUOS Y COMUNIDADES EN UN MUNDO DIVERSO Y PLURAL, DE MANERA QUE SU INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA JURÍDICO INTERNO ES TAN INDISPENSABLE COMO EL REFERIRNOS A OTROS DERECHOS. REFIEREN QUE LA DEFINICIÓN, PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES, MUCHO TIENE QUE VER CON EL CONCEPTO DE CULTURA, EL CUAL CONTIENE FORMAS DE VIDA, LENGUAJE, LITERATURA ESCRITA Y ORAL, MÚSICA, RELIGIÓN, DEPORTE, ASÍ COMO MÉTODOS DE PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA, COMIDA, VESTIDO, VIVIENDA, EL ARTE, COSTUMBRES Y TRADICIONES. MANIFIESTAN QUE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DECLARACIONES AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE DE 1948, FUERON LOS DOS PRIMEROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE CONTENÍAN UN CATÁLOGO DE DERECHOS FUNDAMENTALES, Y QUE RECONOCIERON EL DERECHO A LA CULTURA COMO UN DERECHO HUMANO. ASIMISMO, SEÑALAN QUE PARA 1966 SE ADOPTARON LOS PACTOS DE NACIONES UNIDAD EN LOS QUE SE REGULÓ EL DERECHO A LA CULTURA. POR UNA PARTE, EN EL ARTÍCULO 15 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y EL ARTÍCULO 27 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ESTABLECIENDO LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS DE RESPETAR LA VIDA CULTURAL, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 27 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTABLECE:

TODA PERSONA TIENE DERECHO A TOMAR PARTE LIBREMENTE EN LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD, A GOZAR DE LAS ARTES Y A PARTICIPAR EN EL PROGRESO CIENTÍFICO Y EN LOS BENEFICIOS QUE DE ÉL RESULTEN.

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.”

ARTÍCULO 15 DEL PACTO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES:

“LOS ESTADOS PARTEN RECONOCEN EL DERECHO DE TODA PERSONA A:

A) PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL;

- B) *GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO Y DE SUS APLICACIONES*
- C) *BENEFICIARSE DE LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA.”*

POR LO QUE EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, AFIRMAN QUE LOS DERECHOS CULTURALES SON INCLUIDOS EN ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS COMO SON LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER Y LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y SUS FAMILIARES. INDICAN QUE ES POR LO ANTERIOR, QUE MÉXICO Y NUEVO LEÓN RECONOCEN LOS DERECHOS CULTURALES EN SUS RESPECTIVAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS. ESTABLECIENDO QUE ES EL ESTADO ES EL ENCARGADO DE PROMOVER LOS MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CON EL PLENO RESPETO A LA LIBERTAD CREATIVA, RESERVANDO PARA LAS LEYES SECUNDARIAS LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN A CUALQUIER MANIFESTACIÓN CULTURAL. PLANTEAN QUE CON DICHO RECONOCIMIENTO DE ESTE DERECHO Y SU GARANTÍA, PERMITIRÁ UN CAMBIO SUSTANCIAL DE LA SOCIEDAD NEOLONESA, SEGÚN LOS DATOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EN EL ESTADO EL 32% DE LA POBLACIÓN SON NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DE LOS CUALES, EN SU MAYORÍA, ENFRENTAN PROBLEMAS MULTIDIMENSIONALES RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE TODO TIPO, BAJO APROVECHAMIENTO ESCOLAR O INASISTENCIA A LA ESCUELA, PROBLEMAS DE SALUD COMO LA OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN, EXPLOTACIÓN LABORAL, ENTRE OTROS, QUE DERIVAN DE SU SITUACIÓN DE POBREZA. AUNADO A LO ANTERIOR EXPRESAN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS HA SEÑALADO EN REITERADAS

OCASIONES QUE, PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RESULTA APREMIANTE CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE DERECHOS Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN TODAS LAS ACTUACIONES DEL ESTADO. DE TAL MANERA ES, QUE LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE LA INTENCIÓN DE SU INICIATIVA ES BUSCAR A TRAVÉS DEL FOMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SE PUEDAN OFRECER OPCIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN ESPECÍFICO EN ZONAS DE MARGINACIÓN ACORDES A LOS INTERESES Y CONTEXTO DE LAS PERSONAS, PUESTO QUE LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN ZONAS MARGINADAS ES VITAL Y NECESARIA PARA ALEJAR A LOS JÓVENES DE LOS VICIOS Y ENCAUZARLOS A UNA VIDA PRODUCTIVA Y CREATIVA. ASIMISMO, PLANTEAN QUE SU PROPUESTA, SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA EN EL OBJETIVO NÚMERO 10 DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE INDICA "REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES."

POR LO QUE, PROPONEN ANTE ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE REFORMA: "**DECRETO: ÚNICO.** - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3, EL ARTÍCULO 3 BIS Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3º.- EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A II.

III ESTABLECER PROGRAMAS DE ESTÍMULO Y FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PRIVILEGIANDO LA INTEGRACIÓN DE FONDOS FINANCIEROS DE ESTÍMULOS A LOS ARTISTAS Y CREADORES, **BUSCANDO APOYAR PRIMORDIALMENTE A LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O ZONAS MARGINADAS;**

IV A XIV.

ARTÍCULO 3 BIS.- EL CONSEJO ESTABLECERÁ EN EL SECTOR EDUCATIVO CONCURSOS QUE TENGAN POR OBJETO DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES.

ASÍ COMO EVENTOS DE FOMENTO A LA CULTURA EN ZONAS DE MARGINACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

EL CONSEJO TENDRÁ ENTRE SUS ATRIBUCIONES, COORDINARSE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A EFECTO DE CONVOCAR A UN CONCURSO CON TEMÁTICAS ESPECÍFICAS, DONDE PARTICIPEN LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, ELEMENTAL Y SECUNDARIA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

ARTÍCULO 15.- LAS FUNCIONES DEL FOMENTO, ESTÍMULO Y FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL ESTADO BUSCARÁN PRIVILEGIAR A LA COMUNIDAD CULTURAL NUEVOLEONESA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS E INTELECTUALES ESTABLECIDOS EN NUEVO LEÓN.

EL CONSEJO PROCURARÁ ESTABLECER MECANISMOS FINANCIEROS Y FONDOS ECONÓMICOS DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE LOS CREADORES, ARTISTAS, INTELECTUALES Y PROMOTORES CULTURALES DE LA ENTIDAD, QUE PERMITAN ALLEGARLES RECURSOS BAJO ESQUEMAS MODERNOS DE FINANCIAMIENTO Y PROPICIAR CON ELLO LA MULTIPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN TODO EL ESTADO. ASIMISMO, SE PROCURARÁ FOMENTAR EL APOYO PRIMORDIAL DE LA CULTURA EN TODAS SUS EXPRESIONES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ZONAS DE MARGINACIÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.”

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES:
CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISOS C) E I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA COMENZAR CON EL ESTUDIO DEL PRESENTE ASUNTO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN NUESTRO

PAÍS CONTAMOS CON PROBLEMAS QUE AFECTAN DE GRAN MANERA A LA SOCIEDAD Y CON ESTO ROMPEN EL TEJIDO SOCIAL, LO QUE RESULTA QUE SEA MÁS DIFÍCIL EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y POR ENDE, UN MEJOR PAÍS. LA POBREZA CUENTA CON DIVERSAS MANIFESTACIONES, UNA DE ELLAS ES LA FALTA DE INGRESOS Y DE RECURSOS PRODUCTIVOS SUFICIENTES PARA PODER GARANTIZAR LOS MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES. EN DICHO TENOR, ES QUE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) DEFINE LA POBREZA COMO:

“LA POBREZA HA SIDO ENTENDIDA TRADICIONALMENTE COMO LA FALTA DE INGRESO O DE CONSUMO POR PARTE DE LA POBLACIÓN, Y HA SIDO VISTA COMO RESULTADO DE UN COMPLEJO PROCESO QUE INCLUYE FACTORES HISTÓRICOS, CULTURALES, SOCIALES Y POLÍTICOS QUE SE INTERRELACIONAN ESTRECHAMENTE CON ELEMENTOS ECONÓMICOS.”

([HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/INFORMES/POBREZA/POBREZA%20URBANA/EVOLUCIÓN_DETERMINANTES_DE_LA_POBREZA_URBANA.PDF](https://www.coneval.org.mx/informes/pobreza/pobreza%20urbana/evolucion_de_los_determinantes_de_la_pobreza_urba.pdf))

SIN EMBARGO, EL ESTUDIO DE MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y EL GASTO EN EL RAMO 33 DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA EN EL AÑO 2018, AMPLIÓ LOS SUPUESTOS DE LA POBREZA, POR LO QUE ESTABLECIÓ LAS DEFINICIONES DE LA POBREZA EXTREMA, LA POBREZA MODERADA, LA VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES, LA VULNERABILIDAD POR INGRESOS, A LOS NO POBRES Y NO VULNERABLES, COMO:

“POBREZA EXTREMA: UNA PERSONA SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA CUANDO TIENE TRES O MÁS CARENCIAS, DE SEIS POSIBLES, DENTRO DEL ÍNDICE DE PRIVACIÓN SOCIAL Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO. LAS PERSONAS EN ESTA SITUACIÓN DISPONEN DE UN INGRESO TAN BAJO QUE, AUN SI LO DEDICASE POR COMPLETO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, NO PODRÍA ADQUIRIR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UNA VIDA SANA.”

“POBREZA MODERADA: ES AQUELLA PERSONA QUE SIENDO POBRE, NO ES POBRE EXTREMA. LA INCIDENCIA DE POBREZA MODERADA SE OBTIENE AL CALCULAR LA DIFERENCIA ENTRE LA INCIDENCIA DE LA POBLACIÓN EN POBREZA MENOS LA DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA.”

“VULNERABLES POR CARENCIAS SOCIALES: AQUELLA POBLACIÓN QUE PRESENTA UNA O MÁS CARENCIAS SOCIALES, PERO CUYO INGRESO ES SUPERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR.”

“VULNERABLES POR INGRESOS: AQUELLA POBLACIÓN QUE NO PRESENTA CARENCIAS SOCIALES PERO CUYO INGRESO ES INFERIOR O IGUAL A LA LÍNEA DE BIENESTAR.”

“NO POBRES Y NO VULNERABLES: AQUELLA POBLACIÓN CUYO INGRESO ES SUPERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR Y QUE NO TIENE NINGUNA DE LAS CARENCIAS SOCIALES QUE SE UTILIZAN EN LA MEDICIÓN DE LA POBREZA.”

([HTTPS://WWW.CEFP.GOB.MX/PUBLICACIONES/PRESENTACIONES/2018/PRECEFP0062018.PDF](https://WWW.CEFP.GOB.MX/PUBLICACIONES/PRESENTACIONES/2018/PRECEFP0062018.PDF))

CON LO ANTERIOR, SE PUEDE COMPRENDER EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2021, DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL FEDERAL, EN DONDE DE ACUERDO CON DICHO INFORME EN RELACIÓN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES DATOS:

NUEVO LEÓN	
5,685, 888 HABITANTES	
GRADO DE REZAGO SOCIAL	MUY BAJO
ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES URBANAS	412, 566
POBREZA MODERADA	747, 795
POBREZA EXTREMA	25, 233
POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS	1, 832, 745
POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESOS	350, 084
POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE	2, 365, 444

([HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/610711/INFORME_ANUAL_2021_19_NUEVOLEON.PDF](https://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/610711/INFORME_ANUAL_2021_19_NUEVOLEON.PDF))

ES DE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA SOBRE LAS DECLARATORIAS DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA SE OBTUVO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

([HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.PDF](https://WWW.DOF.GOB.MX/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.PDF))

LAS CIFRAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE HAN AYUDADO A ESTABLECER PROGRAMAS Y MEDIDAS PARA ABATIR LA POBREZA Y ASÍ PODER LLEGAR A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES QUE TIENEN LOS

CIUDADANOS DEL ESTADO. AFORTUNADAMENTE EN NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON LOS INFORMES QUE PRESENTA LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL FEDERAL, SE PUEDEN PERCIBIR POR MEDIO DE ESTOS ESTUDIOS UNA DISMINUCIÓN CONSISTENTE DE CADA UNA DE LAS CARENCIAS SOCIALES, DERIVADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS DIVERSAS AUTORIDADES, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DONDE DICHO FONDO TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, YA QUE, DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS DE LOS INFORMES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, SE VE UNA DISMINUCIÓN EN RELACIÓN A LOS AÑOS ANTERIORES. COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL COMBATE A LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL SE ACOMPAÑA POR EL FORTALECIMIENTO DEL INGRESO DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE DIVERSAS ACCIONES QUE INCENTIVAN A LA POBLACIÓN. SIN EMBARGO, PARA AYUDAR A QUE LOS CIUDADANOS TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, NO SOLO SE TRATA DE CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE AYUDEN A SUPERAR LAS DIFICULTADES CON LAS QUE SE ENFRENTAN VIVIENDO EN SITUACIONES DE POBREZA O REZAGO SOCIAL, SI NO EN BUSCAR MECANISMOS PARA QUE SE PUEDAN LLEGAR A TODOS AQUELLOS ESPACIOS DE ZONAS DE MARGINACIÓN O DE VULNERABILIDAD Y BRINDARLES EL APOYO A TODAS LAS FAMILIAS, DESDE EL MÁS PEQUEÑO HASTA EL MÁS GRANDE. UNO DE LOS MECANISMOS QUE PROPONEN LOS PROMOVENTES Y QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COINCIDIMOS, ES QUE SE BUSQUE A TRAVÉS DEL FOMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EL OFRECER OPCIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O EN ZONAS DE MARGINACIÓN. PARA ELLO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE

DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE RECONOCER QUE LA CULTURA ES EL ALMA DE UNA SOCIEDAD VIBRANTE, LA CUAL PUEDE SER EXPRESADA DE DIVERSAS MANERAS, DESDE COMO CONTAMOS NUESTRAS HISTORIAS, CELEBRAMOS, RECORDAMOS EL PASADO, NOS ENTRETENEMOS E IMAGINAMOS EL FUTURO. LA CULTURA TIENE UN VALOR INTRÍNSECO, YA QUE PROPORCIONA IMPORTANTES BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS. DESDE UN GRAN APRENDIZAJE Y UNA SALUD MEJORADA, MAYOR TOLERANCIA Y OPORTUNIDADES DE REUNIRSE CON OTRAS PERSONAS, Y AYUDA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y A SU VEZ A AUMENTAR EL BIENESTAR GENERAL TANTO DE LAS PERSONAS COMO DE LAS COMUNIDADES. TAMBIÉN EL TENER ACCESO A LA CULTURA COMO PARTE DE LA VIDA DIARIA PUEDE BENEFICIAR DE MUCHAS MANERAS DIFERENTES, ALGUNAS DE LAS CUALES SON PROFUNDAMENTE PERSONALES, YA QUE PROPORCIONA EXPERIENCIAS EMOTIVAS E INTELECTUALES, QUE FOMENTAN LA CELEBRACIÓN O LA CONTEMPLACIÓN. ADEMÁS, SE PUEDE EXPRESAR CREATIVIDAD POR MEDIO DEL ARTE, Y ASÍ FORJAR UNA IDENTIDAD INDIVIDUAL Y MEJORAR O PRESERVAR EL SENTIDO DE LUGAR DE UNA COMUNIDAD. POR ELLO, ES QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE AL TENER A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES OCUPADO SU TIEMPO EN CULTURA Y EN ARTE, ESTO NO SOLO AYUDARÁ A QUE CREZCAN EN UN MEJOR AMBIENTE SOCIAL, SINO QUE CONTRIBUIRÁ A QUE SE DISMINUYAN LOS ÍNDICES DELICTIVOS. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS OPORTUNO EN BASE AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZAR MODIFICACIONES AL DECRETO QUE SE PROPONE, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

- EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III, SE AGREGA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE A ELLOS TAMBIÉN SE LES BRINDE UNA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULO Y FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN ZONAS MARGINADAS O DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
- EN LOS ARTÍCULOS 3 BIS Y 15, SE AGREGAN A LOS JÓVENES EN LOS EVENTOS DE CULTURA EN LAS ZONAS MARGINADAS O DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
- FINALMENTE SE ADICIONA UN SEGUNDO TRANSITORIO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL PRESENTE ESTAS SE REALIZARÁN ACORDE A LAS CAPACIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y QUE, EN LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, SE INCLUIRÁN LAS PARTIDAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CUENTA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL ESTADO.

POR LOS MOTIVOS ANTES ENUNCIADOS, Y PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE LO QUE ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PROPONE ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA APROBAR, ES QUE SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO DE LA LEY VIGENTE Y LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE POR ESTA COMISIÓN.

LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE LA COMISIÓN
ARTICULO 3º.- EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I A II. III. ESTABLECER PROGRAMAS DE ESTÍMULO Y FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PRIVILEGIANDO LA INTEGRACIÓN DE FONDOS FINANCIEROS DE ESTÍMULOS A LOS ARTISTAS Y CREADORES; IV A XIV.	ARTICULO 3º.- ... I A II.- ... III.- ESTABLECER PROGRAMAS DE ESTÍMULO Y FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PRIVILEGIANDO LA INTEGRACIÓN DE FONDOS FINANCIEROS DE ESTÍMULOS A LOS ARTISTAS Y CREADORES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ZONAS MARGINADAS; IV A XIV.- ...
ARTÍCULO 3 BIS.- EL CONSEJO ESTABLECERÁ EN EL SECTOR EDUCATIVO CONCURSOS QUE TENGAN POR OBJETO DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES.	ARTÍCULO 3 BIS.- EL CONSEJO ESTABLECERÁ EN EL SECTOR EDUCATIVO CONCURSOS QUE TENGAN POR OBJETO DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES. ASÍ COMO EVENTOS DE FOMENTO A LA CULTURA EN ZONAS DE MARGINACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

TEXTO ACTUAL	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
...	...
ARTÍCULO 15.- ... EL CONSEJO PROCURARÁ ESTABLECER MECANISMOS FINANCIEROS Y FONDOS ECONÓMICOS DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE LOS CREADORES, ARTISTAS, INTELECTUALES Y PROMOTORES CULTURALES DE LA ENTIDAD, QUE PERMITAN ALLEGARLES RECURSOS BAJO ESQUEMAS MODERNOS DE FINANCIAMIENTO Y PROPICIAR CON ELLO LA MULTIPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN TODO EL ESTADO.	ARTÍCULO 15.- ... EL CONSEJO PROCURARÁ ESTABLECER MECANISMOS FINANCIEROS Y FONDOS ECONÓMICOS DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE LOS CREADORES, ARTISTAS, INTELECTUALES Y PROMOTORES CULTURALES DE LA ENTIDAD, QUE PERMITAN ALLEGARLES RECURSOS BAJO ESQUEMAS MODERNOS DE FINANCIAMIENTO Y PROPICIAR CON ELLO LA MULTIPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN TODO EL ESTADO. ASIMISMO, SE PROCURARÁ FOMENTAR EL APOYO PRIMORDIAL DE LA CULTURA EN TODAS SUS EXPRESIONES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ZONAS DE MARGINACIÓN.

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 3, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 BIS Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA **LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3º.-

I A II.-

III.- ESTABLECER PROGRAMAS DE ESTÍMULO Y FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PRIVILEGIANDO LA INTEGRACIÓN DE FONDOS FINANCIEROS DE ESTÍMULOS A LOS ARTISTAS Y CREADORES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

**QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ZONAS
MARGINADAS;**

IV A XIV.-

ARTÍCULO 3 BIS.- EL CONSEJO ESTABLECERÁ EN EL SECTOR EDUCATIVO CONCURSOS QUE TENGAN POR OBJETO DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES. ASÍ COMO EVENTOS DE FOMENTO A LA CULTURA EN ZONAS DE MARGINACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

.....

ARTÍCULO 15.-

EL CONSEJO PROCURARÁ ESTABLECER MECANISMOS FINANCIEROS Y FONDOS ECONÓMICOS DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE LOS CREADORES, ARTISTAS, INTELECTUALES Y PROMOTORES CULTURALES DE LA ENTIDAD, QUE PERMITAN ALLEGARLES RECURSOS BAJO ESQUEMAS MODERNOS DE FINANCIAMIENTO Y PROPICIAR CON ELLO LA MULTIPLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN TODO EL ESTADO. ASIMISMO, SE PROCURARÁ FOMENTAR EL APOYO PRIMORDIAL DE LA CULTURA EN TODAS SUS EXPRESIONES PARA LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ZONAS DE MARGINACIÓN.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
SEGUNDO. - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL PRESENTE ESTAS SE REALIZARÁN ACORDE A LAS CAPACIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, SE INCLUIRÁN LAS PARTIDAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CUENTA LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD OCHO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER RESERVA EN ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA, NO HAY QUIÉN QUIERA RESERVAR UN ARTÍCULO, PRESIDENTA”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN**, SI ALGÚN DIPUTADO, QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PEDIMOS APROBAR ESTE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONARTE). TIENE COMO PROPÓSITO QUE LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PRIVILEGIEN LOS FONDOS FINANCIEROS DE APOYO PARA ARTISTAS Y CREADORES, BUSCANDO APOYAR

PRIMORDIALMENTE A LOS JÓVENES QUE ESTÉN EN SITUACIÓN VULNERABLE O VIVAN EN ZONAS URBANO MARGINADAS, ASIMISMO PARA QUE ADEMÁS DE ESTABLECER CONCURSOS QUE TENGAN POR OBJETO DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES DEL SECTOR EDUCATIVO, CONARTE LLEVE A CABO EVENTOS DE FOMENTO A LA CULTURA ENTRE LA POBLACIÓN DE BAJOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS, DONDE SE ENCUENTRAN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES; EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ADICIONALMENTE PARA QUE, EN SU LABOR DE DIFUSIÓN DE TODAS LAS EXPRESIONES CULTURALES, CONARTE PROCURE BRINDAR ESE APOYO PRIMORDIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN Y EN SITUACIÓN VULNERABLE. CONSIDERAMOS QUE ESTA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PERMITIRÁ QUE NUESTRA NIÑEZ Y NUESTRA JUVENTUD NUEVOLEONESA RECIBAN MAYORES Y MEJORES OPORTUNIDADES DE ACCESO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y QUE ESTE CULTIVAR SU ESPÍRITU HUMANO SIRVA PARA TRANSFORMAR SUS VIDAS. COMO DERECHO CONSTITUCIONAL, LA CULTURA DEBE FOMENTARSE NECESARIAMENTE EN LAS ZONAS DE POBREZA Y QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN COINCIDIMOS EN ESTA INTENCIÓN SOCIAL DE LA PROMOVENTE, PUES ESTAMOS CONVENCIDOS QUE, AL TENER NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y JÓVENES CON SU TIEMPO OCUPADO EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, AYUDARÁ A DISMINUIR LOS INCIDENTES DELICTIVOS Y LAS SOCIPATÍAS. CABE SEÑALAR, POR ÚLTIMO, QUE EL TRANSITORIO SEGUNDO DISPONE QUE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS, SE DEBERÁN DE INCLUIR EN LA LEY DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DE LOS SUBSECUENTES, ESTO CON EL FIN DE EVITAR EL RIESGO DEL VETO DEL GOBERNADOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME EN NOMBRE DE LA FRACCIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA CUAL FORMO PARTE, A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN

DE EDUCACIÓN EL PASADO 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DONDE DERIVA EL EXPEDIENTE DEL LEGISLATIVO NÚMERO 14038/LXXV, FORMADO COMO CONSECUENCIA DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, HE DE MENCIONAR QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES, QUE, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, SE PUEDAN OFRECER OPCIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN ESPECÍFICO EN LAS ZONAS CON MAYOR MARGINACIÓN, YA QUE GENERALMENTE DICHAS ZONAS SON EXCLUIDAS DE APOYOS SUFICIENTES PARA UN PLENO DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE SUS HABITANTES, LO QUE PROVOCA INFINIDAD DE PROBLEMAS DERIVADOS COMO LA DELINCUENCIA, LA DESERCIÓN ESCOLAR, EPISODIOS ANTISOCIALES, ASÍ COMO DAÑOS A LA SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA COMO LA DEPRESIÓN, ANSIEDAD, EL ESTRÉS, ENTRE OTROS. EN CONSECUENCIA Y A FIN DE SALVAGUARDAR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS COMO POSITIVA LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA, DE ELLA PODEMOS DESTACAR QUE, EN LAS ZONAS DE MAYOR MARGINACIÓN, ACORDES A LOS INTERESES Y CONTEXTOS DE LA PERSONA, PUESTO QUE LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN ZONAS MARGINADAS ES VITAL Y NECESARIA PARA ALEJAR A LOS JÓVENES DE LOS VICIOS Y ENCAUSARLOS A UNA VIDA PRODUCTIVA Y CREATIVA DE UNA FORMA MÁS EFICAZ. FINALMENTE DEBEMOS DE HACER UNA IMPORTANTE REFLEXIÓN, SIEMPRE DEBEMOS DE BUSCAR Y TRABAJAR POR TENER Y DEJAR A LAS GENERACIONES FUTURAS, UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE INVITA A VOTAR A FAVOR POR LA YA CITADA INICIATIVA. ATENTAMENTE ARTURO DE LA GARZA, POR VOZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. ES DE MI INTERÉS EL DICTAMEN TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN

CUANTO AL FOMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DESTINADAS A LOS GRUPOS DE PERSONAS MÁS VULNERABLES DE NUEVO LEÓN, DEBIDO A QUE ENTRE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE EXISTEN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO PAÍS, SE ENCUENTRA EL NO GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO A LA CULTURA DE TODAS SUS MANIFESTACIONES, NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE EL ESTADO ES EL ENCARGADO DE PROMOVER LOS MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA, Y COMO GRUPO LEGISLATIVO, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE EL ACCESO PLENO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, CONLLEVA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS, ES DECIR APOYAR CON DIVERSAS ACCIONES CULTURALES A TODOS AQUELLOS ESPACIOS DE ZONAS DE MARGINACIÓN O VULNERABILIDAD Y QUE INCENTIVEN A LA POBLACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL. NUESTRO ESTADO HA DEMOSTRADO DAR IMPORTANCIA A LA CULTURA Y SUS ACCIONES HAN REPRESENTADO UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA LUCHA POR VISIBILIZAR SU CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LOS HABITANTES; SIN EMBARGO, GARANTIZAR QUE CADA VEZ MÁS PERSONAS SOBRE TODO EN EDADES TEMPRANAS, TENGAN ACCESO A LAS ARTES EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ES UNA PRIORIDAD, POR LO QUE UNO DE LOS RETOS ES ASEGURAR QUE EN LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN ESCOLAR Y DE DESARROLLO COMUNITARIO SE CONTEMPLEN DIVERSOS PROGRAMAS CULTURALES DE ARTES VISUALES, CINE, DANZA, LITERATURA, MÚSICA, TEATRO, Y QUE ESTOS SE OFERTEN DE MANERA PERMANENTE, LO QUE SIGNIFICARÁ UNA FORMACIÓN CONTINUA DE PÚBLICOS. A CULTURA PROPORCIONA IMPORTANTES BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS, LA EXPRESIÓN CREATIVA AYUDA A DEFINIR QUIÉNES SOMOS, CON UN APRENDIZAJE Y UNA SALUD MEJORADA, Y UNA MAYOR TOLERANCIA. LA CULTURA NOS AYUDA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, AL MANTENER OCUPADOS A NIÑOS Y JÓVENES EN ACTIVIDADES CULTURALES, DISMINUYE EL RIESGO DE QUE SE INVOLUCREN EN ACTOS DELICTIVOS Y EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS, POR LO QUE A SU VEZ AUMENTA EL BIENESTAR GENERAL TANTO DE LAS PERSONAS, COMO DE LAS COMUNIDADES. EN NIÑOS Y JÓVENES, LA PARTICIPACIÓN EN LA CULTURA

DESARROLLA HABILIDADES DEL PENSAMIENTO, AUMENTA LA AUTOESTIMA Y MEJORA LA CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN, LO QUE MEJORA LOS RESULTADOS EDUCATIVOS; MUCHAS JURISDICCIONES ESTABLECEN FUERTES VÍNCULOS ENTRE CULTURA Y ALFABETIZACIÓN, Y MEJORAN LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, TANTO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, COMO EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES VALIOSAS PARA LA FUERZA LABORAL. POR LO ANTERIOR, ME POSICIONO A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO Y LOS INVITO COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. Y TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LA DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. Y 2 VOTOS A FAVOR DE LAS CC. DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ Y ALEJANDRA LARA MAIZ; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14038/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS AL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LA**

LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ANTES DE INICIAR A EXPONER EL PUNTO DE ACUERDO, LE PIDO POR FAVOR PRESIDENTA, AUTORICE SE TRANSMITA UN VIDEO DEL TEMA QUE VOY A DESARROLLAR”

LA C. PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA DAR APOYO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO OFICIAL.

SE DIO REPRODUCCIÓN AL AUDIOVIDEO EN EL CUAL EL CIUDADANO MAURICIO GUERRA ARIZPE, EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2021, DESDE LA COMUNIDAD “LA JACINTA”, EN SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MUESTRA LAS CONDICIONES EN LAS QUE QUEDÓ DICHA COMUNIDAD POR EL INCENDIO SEMANAS ATRÁS, MENCIONANDO LA FALTA DE APOYO POR PARTE DEL GOBIERNO.

C. MAURICIO GUERRA ARIZPE: “DOMINGO 18 DE ABRIL DEL 2021. ESTE ES DE LA COMUNIDAD DE “LA JACINTA”, ¿VERDAD? “LA JACINTA”, ESTO FUE LO QUE QUEDÓ EN “LA JACINTA”, NO QUEDÓ NADA, TODO ESTÁ GRIS, TODO ESTÁ NEGRO, ESTE, Y AQUÍ ESTÁ DON PANCHO, DON PANCHO TENÍA SU CASA QUE SE LE QUEMÓ COMPLETAMENTE Y PUES TIENE UN MES, MES Y PICO, ¿USTED TAMBIÉN VIVÍA QUICA? QUICA TAMBIÉN VIVÍA AQUÍ ¿AHÍ TAMBIÉN VIVÍAS QUICA? Y NADA, ESTE, PUES YA COMO VERÁN PASARON CINCO SEMANAS, YO RECUERDO A LAS AUTORIDADES DICIENDO QUE VENÍAN: ““INMEDIATAMENTE LA SIGUIENTE SEMANA

VAMOS A ESTAR AHÍ””. BUENO, PUES YA VAN CINCO SEMANAS Y ESTA ES LA REALIDAD EN “LA JACINTA”, PANCHO, SI ESTO SE LE PUEDE LLAMAR CASA, ESTO ES UNA LONA, ABAJO HAY UNA CAMA, A UN LADO HAY, AHÍ DUERME, AHORITA ESTÁ FRESCO, ESTAMOS COMO A UNOS 15 GRADOS, SI ESTAMOS A LAS 2 DE LA TARDE; YA ME QUIERO IMAGINAR CÓMO ESTARÁ AQUÍ A LAS 2:00 DE LA MAÑANA. ESA MESA ES LA COCINA DE DON PANCHO DONDE COCINA, NADA, ESTE, ¿QUÉ EDAD TIENE DON PANCHO? 88 AÑOS, AHÍ ESTÁ CON SU MAMÁ, AQUÍ ESTÁ QUICA QUE VIVÍA CON ELLOS, ¿VERDAD? Y ESTE, Y NO HAY UN LADRILLO QUE HAYA LLEGADO DEL GOBIERNO, NO HAY UNA MADERA, NO HAY ESTE UNA VARILLA, NO HAY UNA MÁQUINA, NO HAY NADA, O SEA, ESTÁN ABSOLUTA Y REALMENTE ABANDONADOS. ESTA ES LA REALIDAD QUE YO NO SÉ PORQUÉ ESTE, NO SE MENCIONA EN LOS MEDIOS ESTE, NO SÉ, ¿CUÁNTO VALE CALLAR ESTO?, PERO YO SI LOS INVITO A QUE LAS REDES SOCIALES LO EXPONGAN, ESTA ES LA REALIDAD QUE ESTÁ VIVIENDO LA GENTE QUE SE LE QUEMÓ TODO. YO OBSERVÉ QUE LA GENTE SE VOLCÓ A ENTREGAR COSAS, ESTE, EN MONTERREY, ESTE, QUE SUBÍAN HASTA LA COLA DE CABALLO PORQUE NO DEJABAN PASAR, PERO, PERO LA REALIDAD ES QUE AHORITA ESTO ES LO QUE HAY, ESTO ES LO QUE TIENE UNA FAMILIA, 88 AÑOS Y LLEGAR A ESTO, EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS SIN NINGÚN APOYO. Y REITERO, GOBIERNO DE MUNICIPIO DE SANTIAGO, GOBIERNO DEL ESTADO, ESTE, GOBIERNO FEDERAL NO OLVIDEN A ESTOS CIUDADANOS, TODOS PAGAMOS IMPUESTOS Y LES PAGAMOS A USTEDES PARA QUE HAGAN SU TRABAJO, HÁGANLO BIEN Y VENGA Y APOYEN A LA GENTE QUE LO NECESITA AQUÍ EN “LA JACINTA”. NO LLEGUEN CINCO SEMANAS DESPUÉS, YA LLEVAMOS CINCO, ¿CUÁNTAS MÁS SEÑORES, PARA QUE HAGAN SU TRABAJO? SÉ QUE YA SE VAN ALGUNOS DE USTEDES QUE POR VERGÜENZA VENGAN Y ATIENDAN ESTA GENTE.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “ESTE VIDEO FUE PUBLICADO EN SU RED SOCIAL POR EL CIUDADANO MAURICIO GUERRA ARIZPE, MANIFESTANDO LA SITUACIÓN QUE SE VIVE PRECISAMENTE EN ESTA ZONA, EN LA COMUNIDAD “LA JACINTA”, EN LA SIERRA DE SANTIAGO. ES POR ESO QUE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HACE UNAS SEMANAS, DESDE ESTA MISMA TRIBUNA, LAMENTÁBAMOS EL INCENDIO QUE SE PRESENTÓ A MEDIADOS DEL MES DE MARZO EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. CRITICAMOS LA DESAPARICIÓN DE FONDOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTE TIPO DE SINIESTROS Y CLAMAMOS POR AYUDA PARA EL COMBATE DE ESTE INCENDIO QUE PRIMERO AFRONTARON LOS LUGAREÑOS, LUEGO BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPALES, VOLUNTARIOS Y FINALMENTE SE CONTRATÓ A EMPRESAS INTERNACIONALES ESPECIALISTAS EN EL CONTROL DE ESTE TIPO DE INCENDIOS. DE ACUERDO AL REPORTE FINAL DE LAS AUTORIDADES ESTATALES ESTE INCENDIO DEJÓ SIN SU PATRIMONIO A MIL PERSONAS QUE VIVÍAN EN 115 CASAS DE 24 COMUNIDADES QUE FUERON CONSUMIDAS POR EL FUEGO. A ESTE INCENDIO FORESTAL, QUE DAÑÓ CERCAS DE OCHO MIL 500 HECTÁREAS DE LA SIERRA, SE LE HA CONSIDERADO EL MÁS GRAVE OCURRIDO EN LA ÚLTIMA DÉCADA YA QUE TARDARÁN DECENAS DE AÑOS EN REESTABLECERSE. EL GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIÓ DESTINARÍA UNA PARTIDA DE 150 MILLONES DE PESOS PARA RECUPERAR LOS DAÑOS, A PARTIR DEL PASADO LUNES 5 DE ABRIL. ASIMISMO, ANTE EL LLAMADO DE LOS LUGAREÑOS Y DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES SE HABILITARON CENTROS DE ACOPIO PARA LLEVAR AYUDA A LOS AFECTADOS POR ESTE SINIESTRO. EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NOBLE COMO SIEMPRE, RESPONDÍO AL LLAMADO DE AYUDA Y LLEVÓ A LOS DISTINTOS CENTROS DE ACOPIO, AGUA, ALIMENTOS ENLATADOS, ROPA, CALZADO, HERRAMIENTA, ENTRE OTROS BIENES, PARA QUE FUERAN DISTRIBUIDOS ENTRE LOS AFECTADOS. MILES DE TONELADAS DE AYUDA SE CONCENTRARON EN EL HOTEL COLA DE CABALLO, DESDE DONDE SUPONE SERÍA DISTRIBUIDA PARA QUIENES PERDIERON SU BIENES MATERIALES; SIN EMBARGO, ESTA AYUDA TAL PARECE Y COMO VIMOS, NO HA LLEGADO. EN

UN RECORRIDO QUE HICIERON POR LA ZONA AFECTADA MIEMBROS DE DIVERSAS AGRUPACIONES CIVILES QUE LLEVARON AYUDA POR SU PROPIA CUENTA, RECIBIERON QUEJAS QUE A 18 DÍAS QUE SE ABATIÓ EL INCENDIO, LAS AUTORIDADES LOS HAN OLVIDADO. HASTA LA FECHA NO HAN RECIBIDO LA AYUDA PROMETIDA Y DESCONOCEN EN DÓNDE SE ENCUENTRA EL ACOPIO QUE LOS NUEVOLEONESES ENVIRAN PARA AYUDARLOS A MANERA DE SOLIDARIDAD POR LA TRAGEDIA QUE PASARON. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA SE HACE NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, RINDAN UN INFORME SOBRE EL DESTINO DE LOS DONATIVOS QUE FUERON REALIZADOS POR LOS HABITANTES DEL ESTADO EN APOYO A LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL, PIDO ENTONCES SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LA AYUDA QUE SE HA BRINDADO A LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, QUE SE PRESENTÓ DURANTE EL MES DE MARZO DE 2021. **SEGUNDO.** - LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, JORGE ALBERTO GARZA TAMEZ, A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LA AYUDA QUE SE HA BRINDADO A LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL EN EL MUNICIPIO QUE PRESIDE Y DONDE SE PRESENTÓ ESTE INCENDIO DURANTE EL MES DE MARZO DE 2021. ATENTAMENTE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PIDIENDO QUE EL RESTO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, TAMBIÉN APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. Y SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LA DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y 2 VOTOS A FAVOR DE LAS CC. DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ Y DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA PANDEMIA DEL COVID-19 HA TENIDO UN EFECTO ENORME EN NUESTRAS VIDAS. MUCHAS PERSONAS SE

HAN ENFRENTADO A RETOS QUE PUEDEN SER ESTRESANTES, ABRUMADORES Y PROVOCAR EMOCIONES FUERTES. LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA, COMO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, SON NECESARIAS PARA REDUCIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, PERO PUEDEN HACERNOS SENTIR AISLADOS Y AUMENTAR EL ESTRÉS Y LA ANSIEDAD. ESTA SITUACIÓN Y LA COMBINACIÓN DE PRESIÓN FINANCIERA, LA PÉRDIDA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y PROBLEMAS DE SALUD ESTÁ SIENDO MUY DIFÍCIL PARA LAS FAMILIAS, POR LO QUE SE ESPERA QUE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL AUMENTEN COMO EFECTO SECUNDARIO DEL COVID-19 Y LAS MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO PARA CONTENERLO. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y OTROS LÍDERES EN MATERIA DE BIENESTAR INFANTIL DESTACAN LA NECESIDAD DE PRIORIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PARA QUE ÉSTOS PUEDAN DESARROLLAR SU CAPACIDAD Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE SALUD Y DESARROLLO DE SUS HIJOS. PUES AL ATENDER LAS ENFERMEDADES MENTALES DE LAS MADRES Y PADRES NO SOLO MITIGARÁ LOS EFECTOS NOCIVOS SOBRE LA SALUD DE LOS NIÑOS, SINO TAMBIÉN AUMENTARÁ LA CAPACIDAD DE LOS NIÑOS PARA GESTIONAR OTROS FACTORES DE ESTRÉS, COMO LAS CUESTIONES ESCOLARES Y OTROS ACONTECIMIENTOS IMPREVISIBLES. EXISTEN TRATAMIENTOS EFICACES PARA LAS ENFERMEDADES MENTALES; SIN EMBARGO, LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS HAN SIDO UN FACTOR DETERMINANTE, PARA PODER TENER ACCESO A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA CORRESPONDIENTE. ES POR ELLO, QUE LOS GOBIERNOS DEBEN TRABAJAR PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SALUD MENTAL FAMILIAR. QUE INTERVENGAN DE MANERA TEMPRANA EN ENFERMEDADES MENTALES DERIVADAS DE ESTE CONFINAMIENTO, EVITANDO QUE LAS CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES SE INCORPOREN AL DESARROLLO BIOLÓGICO Y CONDUCTUAL DE LOS NIÑOS. CABE RECORDAR TAMBIÉN QUE SE HA ANUNCIADO POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL LA POSIBILIDAD DE UN PRÓXIMO REGRESO A CLASES, EL CUAL ESTAMOS SEGUROS DE QUE BENEFICIARÁ EN GRAN MEDIDA LA SALUD MENTAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, LA CUAL SE HA VISTO AFECTADA POR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, SITUACIÓN QUE PODRÍA AGRAVARSE CON EL

RETORNO A LAS AULAS. POR ELLO, DEBEMOS DE BUSCAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, QUE BRINDEN LAS HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA SALUD Y ESTABILIDAD MENTAL Y EMOCIONAL DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR COMO YA SE MENCIONÓ, YA QUE NO SERÁ FÁCIL EL REGRESO A CLASES, ESTÁ EN JUEGO TANTO LA SALUD EMOCIONAL DE LOS MENORES, COMO LA DE LOS PADRES, COMO EJEMPLO PODEMOS DECIR QUE HABRÁ MUCHOS NIÑOS QUE LES COSTARÁ TRABAJO LEVANTARSE PARA ASISTIR PRESENCIALMENTE, OTROS TENDRÁN DIFICULTAD PARA SOCIALIZAR, OTROS MÁS NO QUERRÁN NI ASISTIR Y MÁS SITUACIONES DE ESTA ÍDOLE QUE MUY PROBABLEMENTE PUEDEN AGRAVAR LAS PROBLEMÁTICAS EMOCIONALES EN LAS FAMILIAS DEL ESTADO, YA QUE SERÁ SACARLOS DE UNA DINÁMICA DE MÁS DE 14 MESES DE AISLAMIENTO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE, EN NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ATENTAMENTE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA QUE A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES COMO PÁGINAS DE INTERNET Y REDES SOCIALES SE BRINDEN A LAS MADRES, PADRES, TUTORES O A QUIEN TENGA BAJO SU CARGO NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS EN DONDE SE ORIENTE DE LA MANERA MÁS CLARA POSIBLE SOBRE: 1.- INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIONES SOBRE EL PLAN DE REGRESO A CLASES SEGURO; 2.-LOS RETOS EN MATERIA EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA QUE ENFRENTARÁN LOS ALUMNOS ANTE UN PRÓXIMO REGRESO A CLASES, Y 3.- LOS RETOS EN MATERIA EMOCIONAL Y PSICOLÓGICA QUE ENFRENTARÁN LAS FAMILIAS ANTE UN PRÓXIMO REGRESO A CLASES. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE

MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARIANA KARINA GONZÁLEZ AYALA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. Y SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LA DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y 1 VOTO A FAVOR DE LA DIPUTADA ESTHER GARZA HERNÁNDEZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CIUDADANA DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - **LOS SUSCRITOS DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS

SOLICITANDO LA COMPARCENCIA CON CARÁCTER DE URGENTE, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, A FIN DE QUE RESPONDA DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS EN EL CONTEXTO DE UN POSIBLE REGRESO A CLASES PRESENCIALES; LO ANTERIOR CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ESTE PODER LEGISLATIVO HA REALIZADO EN DIVERSAS OCASIONES EXHORTOS TENDIENTES A GESTIONAR LAS DEMANDAS DE NUESTROS REPRESENTADOS, ASÍ COMO A RESOLVER INTERROGANTES IMPORTANTES RESPECTO AL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA ENTIDAD, LOS CUALES NO HAN SIDO ATENDIDOS NI RESPONDIDOS POR LA TITULAR DEL RAMO EDUCATIVO. EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN, EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE PESOS Y CONTRA PESOS ENTRE PODERES PÚBLICOS Y SALVAGUARDANDO LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS RESPECTO DE LOS ASUNTOS DE LA COSA PÚBLICA, TEXTUALMENTE SEÑALA: “*LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, EL COORDINADOR EJECUTIVO, LOS TITULARES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS TITULARES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, OCURRIRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA INFORMAR SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA CUANDO SEAN REQUERIDOS POR ÉSTE. IGUALMENTE, EL CONGRESO PODRÁ HACER COMPARCER A CUALQUIERA DE DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE EXPONGAN SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE ASUNTOS DE IMPORTANCIA SUSTANCIAL Y DE LA MATERIA DE SU COMPETENCIA, CUANDO SE DISCUTA UNA INICIATIVA DE LEY O DECRETO QUE LES CONCIERNA*”. A PARTIR DEL CONFINAMIENTO Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL MOTIVADO POR LA PANDEMIA POR COVID-19, SE ORDENÓ LA IMPARTICIÓN DE CLASES MEDIANTE LA MODALIDAD A DISTANCIA, LO CUAL HA TRAÍDO DIVERSAS CONSECUENCIAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y EN SUS ACTORES. ALGUNAS DE ELLAS LAS HEMOS HECHO PATENTES EN ESTE PLENO A TRAVÉS DE EXHORTOS Y POSICIONAMIENTOS PÚBLICOS, TALES COMO LA SITUACIÓN DE LOS LLAMADOS NIÑOS PERDIDOS, ES DECIR, AQUÉLLOS DE LOS CUALES LOS MAESTROS PERDIERON COMPLETAMENTE EL CONTACTO CON ELLOS A PARTIR DE LA

PANDEMIA; LA DESERCIÓN ESCOLAR, EL REZAGO RESPECTO A LAS METAS DE APRENDIZAJE, LA EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS REGISTRADOS EN ALGUNAS ESCUELAS, EL IMPACTO EMOCIONAL DEL CONFINAMIENTO Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN LOS ESTUDIANTES, EL IMPACTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO EN RELACIÓN A LA MIGRACIÓN DE ESCUELAS PRIVADAS A PÚBLICAS, EL PROYECTO DE PROTOCOLO ANTE UN EVENTUAL REGRESO A CLASES PRESENCIALES, ENTRE OTROS ASUNTOS DE IMPORTANCIA SUSTANCIAL. RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, EL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA, NELSON DORIA, HA DECLARADO QUE SÓLO EL 3% DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS REQUERIRÁ REPARACIONES MAYORES, ES DECIR , APROXIMADAMENTE 180 ESCUELAS DE UN UNIVERSO DE ALREDEDOR 6 MIL, PARA EL CUAL DISPONEN DE UN FONDO DE 300 MILLONES, NO OBSTANTE, ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ESTIMA NECESARIO ABUNDAR EN ESTE PLAN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DAÑOS, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE DICHO PRESUPUESTO. DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS CON CARÁCTER DE URGENCIA Y PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. **ACUERDO ÚNICO.** – EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ACUERDA LLAMAR A COMPARECER ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, ASÍ COMO EL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA, LUIS NELSON DORIA GUTIÉRREZ, EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HORAS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Y EL DE LA VOZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. ES CUANTO

DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS, CON LA PETICIÓN DE QUE DISPONGA USTED, SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL Y SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LA DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y 2 VOTOS A FAVOR DE LAS CC. DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**LE SOLICITO DIPUTADA SECRETARIA, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. Y LE INSTRUYO MAESTRA ARMIDA SERRATO, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, INVITE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, PARA QUE ASISTA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A ESTE RECINTO OFICIAL”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS URBANAS, COMO ES EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA, LA CONVIVENCIA SOCIAL Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. SU CARENCIA GENERA PROBLEMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y EVIDENTEMENTE POLÍTICOS POR LA PRESIÓN QUE PROVOCA A LAS AUTORIDADES, EN RAZÓN DE ELLO, MANTENER UN SUMINISTRO PERMANENTE Y DE CALIDAD, SE CONVIERTE EN UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL GOBIERNO EN TURNO, LAMENTABLEMENTE NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO POR VIVIR MOMENTOS DE ESCASES DE AGUA, YA SEA POR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA, POR LAS SEQUÍAS QUE NOS GOLPEAN CADA CIERTO TIEMPO O POR LA FALTA DE VISIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EN TURNO QUE NO HAN PODIDO GARANTIZAR LA SUFICIENTE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE. RECENTEMENTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ADVIRTIÓ QUE MÉXICO Y NUESTRO ESTADO, PADECERÁN UNA FUERTE SEQUÍA COMO RESULTADO DEL EFECTO CLIMÁTICO “LA NIÑA”, ADICIONALMENTE TENDREMOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEBIDO A QUE EL AÑO PASADO SE REGISTRÓ UN DÉFICIT DE LLUVIAS QUE SE PREVÉ QUE SUCEDAN TAMBIÉN EN ESTE AÑO, PERO SOBRE TODO PORQUE EN EL 2020 HUBO UN INCREMENTO EN LA DEMANDA DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS URBANAS DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19; LA COMBINACIÓN DE ESTOS FACTORES HAN PROVOCADO QUE LAS PRESAS TENGAN NIVELES DE AGUA POR DEBAJO DE LO RECOMENDADO PARA EL ABASTECIMIENTO NORMAL. LA SEQUÍA QUE AFECTARÁ AL PAÍS EN UN 84% DE SU TERRITORIO, ADEMÁS TRAERÁ OTRAS CONSECUENCIAS, LOS INCENDIOS FORESTALES QUE YA ESTAMOS PADECIENDO EN NUEVO LEÓN; AL DÍA DE HOY SE REGISTRAN AÚN DOS INCENDIOS EN RAYONES Y LINARES, SEGÚN ESTIMACIONES CONSERVADORAS, LA ENTIDAD HABRÍA PERDIDO UNAS QUINCE MIL HECTÁREAS DE BOSQUES EN ESTE AÑO POR ESOS SUCESOS, LA SEQUÍA TAMBIÉN AFECTARÁ LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, LO QUE INEVITABLEMENTE IMPACTARÁ EN LA ELEVACIÓN DE SUS PRECIOS. CONAGUA INFORMÓ QUE LA CONDICIÓN DE SEQUÍAS REPRESENTA EN

TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN POR PRIMERA VEZ EN OCHO AÑOS, EN DICHO INFORME TAMBIÉN SE SEÑALA QUE SIETE MUNICIPIOS TALES AGUALEGUAS, LOS ALDAMA, ANÁHUAC, CERRALVO, GENERAL TREVIÑO, PARÁS Y VALLECILLO, ESTÁN EN CONDICIONES DE SEQUÍA EXTREMA, MIENTRAS QUE OTROS 39 REGISTRAN SEQUÍA SEVERA, Y 5 MÁS MODERADA; SOBRA DECIR QUE ESTA SITUACIÓN CONLLEVA SERIOS PROBLEMAS PARA LA POBLACIÓN Y PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, ESPECIALMENTE LA AGROPECUARIA; ESTE ESCENARIO CONLLEVA A QUE LAS AUTORIDADES ASUMAN UNA ACTITUD MÁS RESPONSABLE Y PROACTIVA, PERO TAMBIÉN QUE LA SOCIEDAD SE CORRESPONSABILICE EN EL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA. POR LO TODO LO ANTERIOR ES QUE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOLICITA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y SE INICIE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, TRADICIONALES Y DIGITALES, ENTRE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN PARA HACER UN USO RAZONABLE DEL AGUA POTABLE QUE SE REFLEJE EN EL AHORRO DEL VITAL LÍQUIDO. POR SU APOYO MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. PUES YO QUIERO FELICITAR LA INICIATIVA QUE MI COMPAÑERA NOS HA PRESENTADO, ME PARECE IMPORTANTÍSIMA, QUE SON LOS TEMAS QUE LUEGO SON RECURRENTES CUANDO ESTAMOS EN CRISIS, CRISIS DE SEQUÍA, CRISIS DE INCENDIOS, CRISIS DE SALUD, PERO QUÉ BUENO QUE SE ESTÁ PREVIENDO, QUE SE ESTÁ MENCIONANDO. CREO QUE LOS USUARIOS Y EL CONSUMO EN CASA, EN LAS CASAS ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL ABASTO Y EL AHORRO DEL AGUA, PERO CONSIDERO QUE, O ME GUSTARÍA SUGERIR QUE SE AMPLÍE EL EXHORTO, OJALÁ TENGA PARA BIEN MI COMPAÑERA PROMOVENTE HACERLO, QUE SE INCLUYA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA

AGROPECUARIA, QUE SON LOS QUE MÁS GASTAN TAMBIÉN EL AGUA, QUE FUERA UNA PROPUESTA INTEGRAL PARA QUE HUBIERA GARANTÍA DE ESTA CAMPAÑA. Y TAMBIÉN, BUENO ESO SERÍA UN COMENTARIO FINAL, CREO QUE SE DEBE DE MANTENER EL MANTENIMIENTO DE LA CUENTA CUENCA HIDROLÓGICA, SI CUIDAMOS LAS CUENCAS, ESTAREMOS CUIDANDO LA FÁBRICA, LA FÁBRICA DE AGUA Y MUCHAS VECES EN LOS PLANES SE DISEÑA PERO NO SE HACE, EL PLAN HÍDRICO NUEVO LEÓN 2050 YA LO CONTIENE, YA LO ESTIPULA, SOLAMENTE PEDIRÍA QUE SE CONSIDERE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS ADICIONES HECHAS POR EL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SERÍA LA ADICIÓN DE LOS COMERCIOS ¿VERDAD? SÍ”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA DALIA. SE LE SOLICITA DIPUTADO LUIS ARMANDO, PRESENTAR SU PROPUESTA DE ADICIÓN POR ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA PARA QUE SE INTEGRE AL ACUERDO CORRESPONDIENTE UNA VEZ QUE SEA VOTADO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; 1 VOTO A FAVOR DE LA DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO CIUDADANA DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - LOS SUSCRITOS DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS SOLICITANDO LA COMPARECENCIA CON CARÁCTER DE URGENTE, DEL SECRETARIO DE SALUD, MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, A FIN DE QUE RESPONDA DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN AL AVANCE EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN DE ADULTOS MAYORES, EL PLAN DE VACUNACIÓN PARA MAESTROS Y EL CORRELATIVO PARA EL PERSONAL SANITARIO DEL ESTADO; LO ANTERIOR CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN, EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE PESOS Y CONTRA PESOS ENTRE PODERES PÚBLICOS Y SALVAGUARDANDO LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS RESPECTO A

LOS ASUNTOS DE LA COSA PÚBLICA, TEXTUALMENTE SEÑALA: “*LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, EL COORDINADOR EJECUTIVO, LOS TITULARES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS TITULARES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, OCURRIRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA INFORMAR SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA CUANDO SEAN REQUERIDOS POR ÉSTE. IGUALMENTE, EL CONGRESO PODRÁ HACER COMPARCER A CUALQUIERA DE DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE EXPONGAN SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE ASUNTOS DE IMPORTANCIA SUSTANCIAL Y DE LA MATERIA DE SU COMPETENCIA, CUANDO SE DISCUTA UNA INICIATIVA DE LEY O DECRETO QUE LES CONCIERNA*”. LA CRISIS SANITARIA ORIGINADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19 Y EL POSTERIOR SURGIMIENTO DE VACUNAS PARA SU MITIGACIÓN, DESENCADENÓ EL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN ACTUALMENTE EN PROCESO EN SU FASE DE ADULTOS MAYORES. EN SU MOMENTO LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL ANUNCIARON QUE SERÍA PRIORITARIA LA VACUNACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO POR SER QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA PRIMERA LÍNEA DE ATENCIÓN DE LOS AFECTADOS POR COVID-19, SIN EMBARGO, ESTE PROPÓSITO NO SE HA SATISFECHO, LO QUE HA PROVOCADO LA PROTESTA DE LOS GREMIOS DE DICHO SECTOR. ASIMISMO, DIVERSAS AUTORIDADES HAN SEÑALADO QUE, ANTE UN EVENTUAL REGRESO DE CLASES PRESENCIALES, SE CONTEMPLA LA VACUNACIÓN PREVIA DE LOS MAESTROS Y EL PERSONAL DE APOYO AL DOCENTE. SABEMOS QUE EL PERSONAL SANITARIO DEL ESTADO EN DIVERSOS SECTORES, SE HAN MANIFESTADO PÚBLICAMENTE SEÑALANDO LA URGENCIA DE CONTAR ELLOS TAMBIÉN CON UN PROCESO DE VACUNACIÓN, AÚN CUANDO NO SEAN DIRECTAMENTE PERSONAL QUE ATIENDE HOSPITALES COVID, PERO POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, MÉDICOS, ENFERMERAS, ODONTÓLOGOS E INCLUSO PERSONAL DE INTENDENCIA DE LOS HOSPITALES ESTÁN EN RIESGO DE SER CONTAGIADOS; POR ESA SITUACIÓN RECLAMAN SU DERECHO A SER VACUNADOS Y LO HAN ESTADO HACIENDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. POR TODO LO ANTERIOR PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE**

ACUERDO. LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCA A COMPARCER ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE SALUD, MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, A FIN DE QUE RESPONDA DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN AL AVANCE DEL PROCESO DE VACUNACIÓN DE ADULTOS MAYORES, EL PLAN DE VACUNACIÓN PARA MAESTROS Y PERSONAL DE APOYO DOCENTE, ASÍ COMO EL PLAN DE VACUNACIÓN PARA EL PERSONAL SANITARIO, EL DÍA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA, REITERANDO LA PETICIÓN DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. APOYANDO A MI COMPAÑERO DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE ES UN TEMA DE INTERÉS DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, PRIMERO CONOCER ¿CUÁL FUE EL AVANCE DE LA VACUNACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES? Y LOS DOS TEMAS IMPORTANTES SIGUIENTES, EL TEMA DE LOS MÉDICOS QUE YA FUE UN EXHORTO QUE ENVIAMOS A SALUD FEDERAL Y QUE NO NOS HAN DADO CONTESTACIÓN OPORTUNA, Y EL TEMA TAMBIÉN DE LA VACUNACIÓN A LOS MAESTROS, EL CUAL ES UN INTERÉS DE TODOS LOS PADRES DE FAMILIA PARA REACTIVAR NUESTROS PLANTELES ESCOLARES. ASÍ QUE, CON TODO GUSTO APOYANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. POR SER UN ASUNTO MUY SENSIBLE EL TEMA DE LA VACUNACIÓN, ES BIEN CIERTO QUE TENEMOS UN INFORME MUY PUNTUAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE SALUD Y HEMOS ESTADO DANDO SEGUIMIENTO COMO CIUDADANOS Y COMO INTERESADOS A

ESTA INFORMACIÓN, PERO VEMOS QUE HAY ALGUNA PARTE INFORMATIVA QUE REQUERIMOS QUE SEAN DIRECTAMENTE LAS AUTORIDADES DE SALUD QUIEN NOS LAS DEN A CONOCER, LA PRIMERA ES EL ESTATUS GENERAL QUE GUARDAN EL ESTADO LA VACUNACIÓN EN ADULTOS MAYORES, SI SE LOGRÓ COMO SE HA ESTADO DICHIENDO ¿CUÁNTOS TIENEN LA PRIMERA DOSIS? ¿CUÁNTOS TIENEN LA SEGUNDA DOSIS? Y SI HAY ALGÚN REZAGO EN ESTE MECANISMO, PUES QUE SE DIERA A CONOCER. LA SEGUNDA, LA VACUNACIÓN DE LOS DOCENTES DE TODO EL MAGISTERIO, PORQUE SE INCLUYEN ENTENDEMOS, QUE NO SOLAMENTE SON LOS MAESTROS, SINO ES TODO EL PERSONAL DE EDUCACIÓN, TAMBIÉN QUE SE NOS CONFIRME QUE INCLUYE A TODO EL PERSONAL DE EDUCACIÓN, EXCEPTUANDO A LOS MAESTROS DE LA TERCERA EDAD QUE YA FUERON VACUNADOS. SI YA TIENEN EL CENSO PARA CONOCER CON EXACTITUD SI LA CIFRA QUE SE HA DADO A CONOCER ES LA MISMA. Y TERCERO, EL PROBLEMA MÁS SENSIBLE QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO LAS ÚLTIMAS SEMANAS Y LOS ÚLTIMOS MESES, ES EL RECLAMO JUSTO DE TODO EL PERSONAL SANITARIO QUE HAN ESTADO SALIENDO A LA CALLE A PEDIR CON JUSTA RAZÓN QUE SEAN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN. ENTONCES ¿QUÉ PUEDE HACER EL ESTADO ANTE LA NEGATIVA DE LA FEDERACIÓN? ¿QUÉ PUEDE HACER LA SECRETARÍA DE SALUD? ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS MUNICIPIOS POR GARANTIZARLE ESTE DERECHO A LA SALUD QUE TIENEN NUESTRO PERSONAL SANITARIO? SEA DEL NIVEL QUE SEA. ENTONCES SI REQUERIMOS QUE ESTA SEA UNA COMPARCENCIA QUE NO TENGA QUE EMPALMARSE CON LA DE EDUCACIÓN, PORQUE LA DE EDUCACIÓN ES OTRO EL TEMA, EL TEMA ES LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CONDICIONES DE LAS ESCUELAS, Y ¿CÓMO VA A OPERAR EL PLAN DE REGRESO PRESENCIAL A CLASES? ¿QUÉ NIVELES? ¿CUÁL ES LA ESTRATEGIA QUE TIENE AHORITA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTABLECIDA? Y LA DE SALUD QUE SE ESTÁ SOLICITANDO PARA EL DÍA DE MAÑANA, SI NOS PARECE URGENTE PORQUE INCLUSO EL DÍA DE HOY TENEMOS CONOCIMIENTO QUE HABRÁ MÉDICOS QUE ESTÁN SOLICITANDO Y PERSONAL SANITARIO, ESTÁN NUEVAMENTE EN LA CALLE EXIGIÉNDOLE AL ESTADO SE LES APOYE CON LA VACUNACIÓN. ENTONCES YO CREO QUE ESTE CONGRESO, ESTA

SOBERANÍA PUEDE INTERVENIR A FAVOR DE ESTAS DEMANDAS DE EL PERSONAL SANITARIO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTA, PUES SOLAMENTE PARA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, APOYAR EL EXHORTO QUE HACE EL DIPUTADO ASAEL. HAY, COMO COMENTABA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ, TENEMOS QUE TENER LA INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO, SABER QUE TODO EL MAGISTERIO, PUES LO QUE ESTÁ PIDIENDO AHORITA, DE SI VA SER VACUNADO, DE SI SE LE VA INCLUIR TAMBIÉN A LAS PERSONAS DE INTENDENCIA Y DE ADMINISTRACIÓN. Y, POR OTRO LADO, HAY MUCHOS PADRES DE FAMILIA BUSCÁNDONOS TAMBIÉN PARA SABER CÓMO SERÁ ESTE NUEVO REGRESO A CLASES, SI SE HACE, QUE SE QUE SERÁ EL MIÉRCOLES EN DONDE VEREMOS ESTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PERO QUE TIENEN MUCHAS DUDAS TAMBIÉN EN CUESTIÓN DE LA VACUNACIÓN. ENTONCES CREO QUE VA SER DE MUCHO INTERÉS PÚBLICO EL DÍA DE MAÑANA. POR LO MISMO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, APOYA EL EXHORTO DEL DIPUTADO ASAEL”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL. Y SOLICITAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LA DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y 1 VOTO A FAVOR DE LA DIP. ESTHER GARZA HERNÁNDEZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “AHORITA EN EL PUNTO RECENTEMENTE APROBADO, QUE ES LA COMPARCENCIA, INSTRUYO A LA MAESTRA ARMIDA SERRATO, OFICIAL MAYOR DE ESTE CONGRESO, INVITE AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR MANUEL DE LA O, PARA QUE ASISTA EL DÍA DE MAÑANA MARTES 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A ESTE RECINTO OFICIAL”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, AÚN Y CUANDO ES UN ASUNTO YA VOTADO. POR LA PREMURA CON QUE ESTAMOS HACIENDO LA CONVOCATORIA, QUE SE TUVIERA LA CONSIDERACIÓN DE QUE EN CASO DE QUE EL SEÑOR SECRETARIO, POR CUESTIONES DE SU AGENDA PUDIERA NO ACUDIR, QUE PUEDA ENVIAR A UN REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MISMA SECRETARÍA Y CON CONOCIMIENTO POR SUPUESTO DE LA PROBLEMÁTICA PARA QUE PUEDA DESAHOGAR ESTA COMPARCENCIA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ESTÁN A FAVOR DE AMPLIAR EL SENTIDO DEL ACUERDO QUE FUE VOTADO ANTERIORMENTE, PARA DE NO ESTAR DISPONIBLE POR AGENDA, EL SECRETARIO DE SALUD, ASISTA A ESTA ASAMBLEA UN ENCARGADO RESPONSABLE CON INFORMACIÓN PUNTUAL DEL TEMA QUE FUE EXPUESTO ANTERIORMENTE. POR LO QUE LES PIDO POR FAVOR MANIFIÉSTENLO DE FORMA ECONÓMICA, PRIMERAMENTE, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, EN CONTRA,

EN ABSTENCIÓN; Y PREGUNTAR A LOS DIPUTADOS DE PLATAFORMA EL SENTIDO DE SU VOTO, DIPUTADA SECRETARIA Y DARNOS A CONOCER EL RESULTADO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTA: “SE AGREGAN LAS ADICIONES AL ACUERDO ANTERIORMENTE VOTADO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. COMPARCENCIA DEL C. DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES.

**DD # 281-SO LXXV-21
LUNES 19 DE ABRIL DE 2021.**